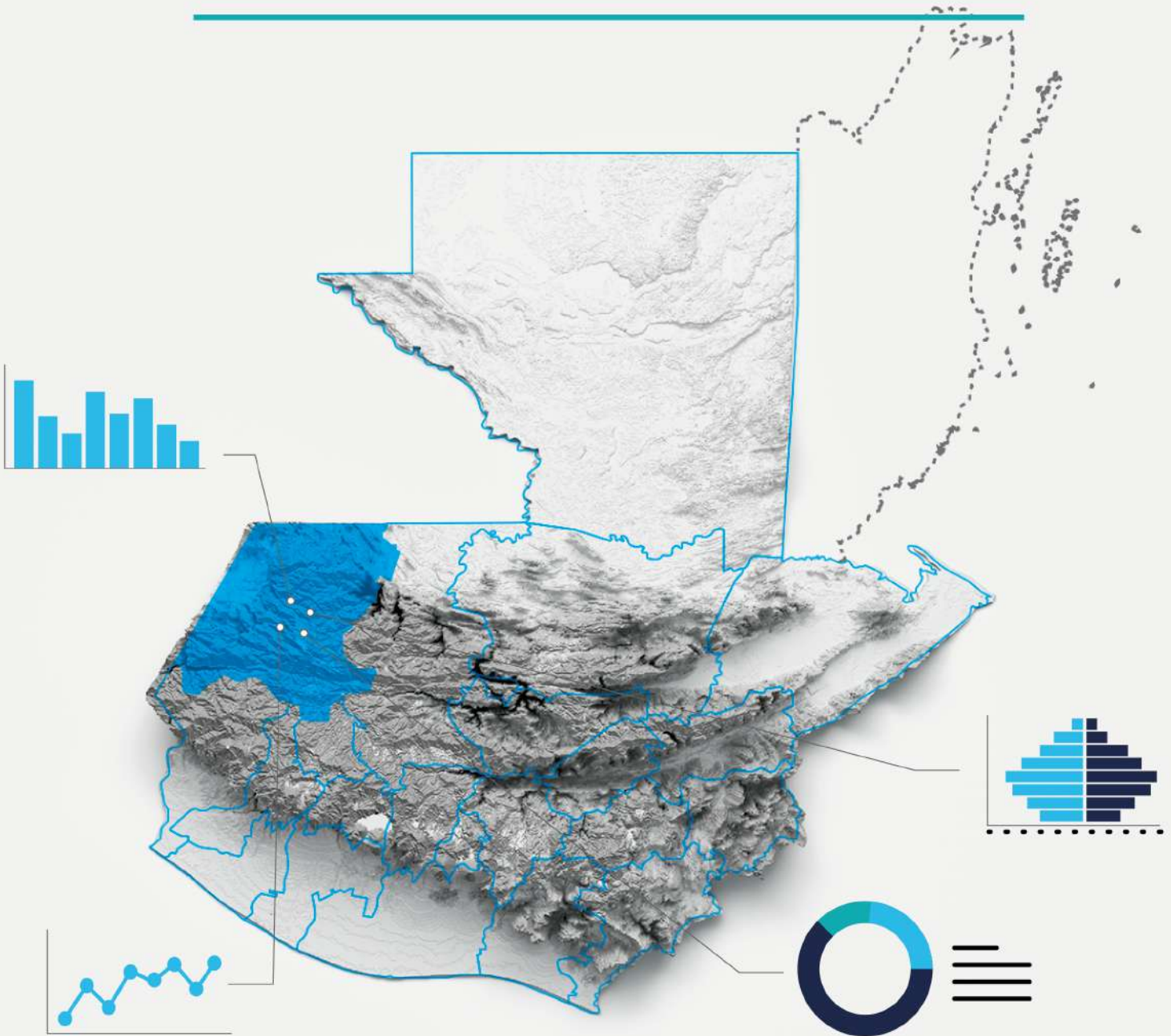


# Compendio electoral

Departamento de

## Huehuetenango

Datos y Cifras para el debate





**COMPENDIO ELECTORAL**  
**Departamento de Huehuetenango,**  
**Guatemala**

Datos y cifras para el debate

**Dirección General**

Rubén Hidalgo Rosales

**Equipo de investigación:**

Susana Ovalle

Flor de María Sapón

Victor Mendoza

**Edición y diseño**

Marco Antonio Barahona M.

Serie: COMPENDIOS ELECTORALES DE  
GUATEMALA

Publicación impresa con información y análisis político, económico y social, elaborada por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de la República Federal de Alemania.

SE AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL  
O TOTAL SIEMPRE QUE SE CITE LA FUENTE

Guatemala, diciembre de 2020



8ª. Calle 0-32, zona 9, tercer nivel.  
Ciudad de Guatemala, Centroamérica  
Tel: 2389-5900  
[www.incep.org](http://www.incep.org)  
[recepcion@incep.org](mailto:recepcion@incep.org)

# Contenido

## Presentación.....5

### 1. Acerca del estado de la democracia en Guatemala.....7

La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad.....8

### 2. Caracterización de la democracia electoral guatemalteca..... 10

Modalidades del sistema electoral guatemalteco..... 11

### 3. Departamento de Huehuetenango: Datos y cifras generales..... 14

El ranking de la gestión municipal de Huehuetenango..... 17

### 4. Desempeño electoral de Huehuetenango 1985-2019.....20

Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local.....32

#### Cuadros:

No. 1 Guatemala: Clases de elecciones y tipos de sistema de votación. Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203

No. 2 Huehuetenango: Características demográficas (por municipios y departamento) Según XII Censo Nacional de Población 2018

No. 3 Huehuetenango: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019

No. 4 Huehuetenango: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento, 1985 a 2019

No. 5 Huehuetenango: Partidos dominantes de 1985 a 2019

No. 6 Huehuetenango: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019

No. 7 Huehuetenango: Alcaldes electos de 1985 a 2019

#### Gráficas:

No. 1. Principales problemas en el país según percepción ciudadana, 2018

No. 2. Huehuetenango: Relación urbana – rural, nivel departamental, 2018

No. 3. Huehuetenango: Rangos de edad, nivel departamental, 2018

No. 4. Huehuetenango: Tasa bruta de escolarización, nivel departamental, 2018

No. 5. Huehuetenango: Población económicamente activa, nivel departamental, 2018

No. 6. Huehuetenango: Índice de gestión municipal 2018. Por municipios.

No. 7. Huehuetenango: Crecimiento del padrón electoral departamental, comparado con el nacional, 1985-2019



# Presentación

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) se complace en difundir una nueva serie de publicaciones, denominada “compendios electorales”. La primera fase de la misma está destinada a ofrecer una visión de conjunto respecto a los principales resultados y efectos en los sistemas político y electoral de los nueve procesos electorales de carácter nacional efectuados en la República de Guatemala a partir de la apertura democrática en 1985, hasta las elecciones generales de 2019. Entre septiembre y noviembre de 2020 se publicarán 23 fascículos, uno por cada uno de los 22 departamentos en los que Guatemala está dividida administrativamente, y un último dedicado a una presentación de conjunto de los impactos en el sistema político guatemalteco de los procesos electorales celebrados a lo largo de casi 34 años.

¿Por qué un compendio electoral?

Considerando que si bien en términos políticos, después de un complejo, y a veces accidentado, proceso de transición a la democracia iniciado a mediados de la década de 1980, al igual que lo hicieron otros países latinoamericanos, Guatemala todavía se caracteriza por ser una democracia representativa,<sup>1</sup> formal y electoral, es indudable que el haber cumplido con la realización puntual de procesos electorales reconocidos como universales, secretos, transparentes y legítimos, mediante las cuales se han renovado periódica y regularmente los cargos de dirección política del país –presidentes, diputados, alcaldes– es de por sí una circunstancia positiva. Naturalmente, si bien lo logrado es válido para que Guatemala forme parte de los países democráticos miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), todavía es insuficiente en términos de la aspiración de establecer una democracia participativa, inclusiva y equitativa, como la que se practica en sociedades democráticas más evolucionadas.

Por consiguiente, con el propósito de contribuir al debate, mediante el análisis y la reflexión, respecto al rol que los principales actores de los procesos electorales han jugado en la conformación del sistema político guatemalteco y de su carácter democrático, mediante estos compendios se presentan datos y cifras globales, de carácter político y social, para la consideración de todos aquellos lectores –miembros de partidos y otras organizaciones políticas, funcionarios de la administración pública, miembros de organizaciones sociales, analistas e investigadores políticos, comunicadores sociales, estudiantes universitarios de las áreas sociales– y toda persona interesada en comprender la naturaleza del reciente proceso político guatemalteco.

Cada compendio inicia con una breve descripción acerca del estado de la democracia y de la gobernabilidad en Guatemala. En este contexto, junto con algunas consideraciones en cuanto a la gobernabilidad democrática, se comparten datos acerca de las percepciones e insatisfacciones ciudadanas respecto a la efectividad de la democracia para atender y resolver los principales problemas que les afectan. Seguidamente se presenta una caracterización de la democracia electoral del país, así como de las modalidades del sistema electoral guatemalteco.

En una segunda parte se abordan las principales características de la realidad social y política del departamento al que cada compendio está dedicado. En este sentido, en una primera sección se presentan los resultados más relevantes, dados a conocer en septiembre de 2019, del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, destacando los datos más relevantes de carácter socioeconómico de cada uno de los municipios del departamento bajo estudio.

<sup>1</sup> Como se expresa en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 11 de septiembre 2001, “son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”(Los resaltados son del editor).

Sin embargo, lo más importante de esta segunda parte lo constituye la presentación de los datos y cifras relacionados con el desempeño electoral -departamental y municipal- de Huehuetenango a lo largo del período de 1985 a 2019. De esa cuenta, se revisa el crecimiento del padrón electoral, el nivel de la participación ciudadana observada en los 9 procesos electorales, los partidos políticos participantes en el ámbito departamental, destacando en especial su permanencia y fuerza manifestadas en estos 34 años, lo que se evidencia con el número

de diputados distritales y de alcaldes municipales electos en este período.

Confiando en que la información proporcionada por estos compendios realmente suscite análisis y reflexión entre sus potenciales lectores, en particular generando propuestas para profundizar el proceso democrático en el país, que de alguna manera se ha estancado en una transición que no avanza hacia niveles superiores, con riesgos incluso de experimentar involuciones o quiebres indeseados.

## Acerca del estado de la democracia en Guatemala

Al iniciarse en la primera mitad de los años 80 del siglo XX el proceso de transición a la democracia –en el contexto de la llamada “tercera ola de transiciones a la democracia de los años 70 y 80”-, en diversos sectores de la sociedad guatemalteca se generaron muchas expectativas respecto a las posibilidades de que finalmente se podrían comenzar a resolver los principales problemas que históricamente han lastrado al país.

Si bien esta era comenzó con la promulgación de una nueva Constitución Política de la República, promulgada el 31 de mayo de 1985, que entró en vigencia el 14 de enero de 1986, fecha en la que también inició su período de 5 años el primer gobierno democrático electo a fines del año anterior; y que en este período de 34 años se tuvo la capacidad institucional y política de superar una crisis institucional en 1993; de impulsar un proceso de negociación del cese del enfrentamiento armado interno vigente desde 1960, con el apoyo de la comunidad internacional, en especial mediante la “Misión de Verificación de las Naciones para Guatemala” (MINUGUA), culminando con la firma de los acuerdos de paz en diciembre de 1996; de acoger en el período 2007-2019 el funcionamiento de una “Comisión Internacional contra la impunidad” (CICIG), apoyada y acompañada por la Secretaría General de las Naciones Unidas y varios países de la comunidad internacional, Comisión que jugó un papel clave en la destitución de quienes ejercían los cargos de vicepresidenta y presidente de la República entre mayo y agosto de 2015; y de haber efectuado 9 elecciones generales en forma periódica y regular en este largo período, es inquestionable que el país atraviesa por una de sus mayores encrucijadas, evidenciando todos los actores estratégicos, no solo el gobierno, una débil capacidad de gobernabilidad democrática.

Para ahondar en este concepto, por demás polivalente, de gobernabilidad democrática, entendida en forma sencilla como la capacidad de los gobiernos/Estados de impulsar sus políticas a la vez que reciben y atienden las

demandas que surgen de la multiplicidad y diversidad de necesidades e intereses de los diversos grupos y entidades representativas de la sociedad, compartimos el concepto de gobernabilidad desarrollado por Nohlen: “El concepto de gobernabilidad se refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. Hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución, y su capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver.” (Nohlen, 1992, pág. 5).

Por su parte, citando a Camou, Mayorga y Córdova consideran que este autor “plantea una definición amplia de gobernabilidad rescatando su carácter multidimensional y relacional. Así la gobernabilidad debe ser entendida como ‘un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz’ (Camou, 2001, pág. 36). Y añaden “ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una “serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes (...) en torno a tres ámbitos principales (...) el nivel de la cultura política (...) el nivel de las reglas e instituciones del juego político (...) y acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas” (pág. 11).

Más recientemente, el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y su “Barómetro de las Américas”, afirma que “la gobernabilidad democrática se refiere a un sistema político y de políticas públicas en el cual la participación directa, indirecta y representativa de los ciudadanos es privilegiada y se favorece a través de libertades básicas, con el objetivo de asegurar que los estados rindan cuenta por sus acciones.” (2020, pág. xxvii).



Es ese 'estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de

manera legítima y eficaz' mencionado por Camou el que se ha venido erosionando en los últimos años en Guatemala, colocando a la sociedad guatemalteca en una encrucijada.

## La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad

De acuerdo con el LAPOP, una baja calidad de gobernabilidad incide directamente en las condiciones de desarrollo y crecimiento de la sociedad y pone en riesgo a la democracia en, al menos, tres maneras (LAPOP, 2016):

1. Las personas preocupadas por la inseguridad pueden exhibir un incremento de tendencias autoritarias y preferencias por la centralización de poder en el Organismo Ejecutivo que luego pueden actuar ignorando el equilibrio de poderes.
2. Los ciudadanos pierden la esperanza en la capacidad del régimen de proporcionar seguridad pública adecuada y por ello apoyan alternativas menos democráticas para mejorar la seguridad. El ejemplo más obvio de este escenario se refiere a individuos que toman los asuntos en sus propias manos para combatir el crimen de manera extralegal o transfieren autoridad a grupos que se dedican a la vigilancia justiciera.
3. Los problemas de inseguridad y crimen son condicionantes directos y perjudiciales para la calidad democrática al socavar directamente la confianza interpersonal y, por ende, el desarrollo de capital social e institucional.

Confirmando las anteriores aseveraciones, en el informe 2016/2017 de LAPOP acerca de la cultura política de la democracia en Guatemala

y las Américas, divulgado en julio de 2018, se expresa que uno de los hallazgos más llamativos del Barómetro de las Américas es una disminución significativa en la medida en la que el público en la región y en Guatemala está de acuerdo con que la democracia, a pesar de sus deficiencias, es mejor que cualquier otra forma de gobierno. En este sentido, el apoyo a la democracia cayó de 62.9% en 2004 a 48.4 en 2017. Por otro lado, el apoyo a los golpes ejecutivos (el cierre del órgano legislativo por parte del ejecutivo) en Guatemala aumentó por más de 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), la tasa más alta desde 2010.

Por otro lado, en cuanto al apoyo al sistema político y la tolerancia política en Guatemala, que LAPOP considera como 2 pilares de la democracia, los principales hallazgos que el Barómetro de las Américas 2017 reporta son:

1. Aumentó el promedio (53.6 puntos, en una escala de 0 a 100) de apoyo al sistema político. Se observa una recuperación en 3 de sus 5 componentes, relacionados con el respeto a las instituciones (63.4), nivel de apoyo normativo al sistema (66.1) y el orgullo por el sistema político (51.1). (Solo el 43.6 considera que las cortes garantizan un juicio justo; y únicamente el 44.3 considera que los derechos básicos están protegidos).
2. La tolerancia política aumentó de manera importante, sobre todo respecto a 2014,

tanto en general (50.7) como en cada uno de sus componentes: aprobación de los derechos de protesta (62.0), de expresión (45.6), de ser candidato (41.8) y de votar (53.7), de quienes disienten del sistema político.

- Se observa una distribución casi equitativa entre las diferentes orientaciones democráticas: democracia estable (29%), estabilidad autoritaria (27%), democracia inestable (20%) y democracia en riesgo (24%). La orientación conducente a la *estabilidad democrática* aumentó en 2017 respecto a 2014.

Desde otra perspectiva, de acuerdo con los resultados de la encuesta anual de la consultora LATINOBARÓMETRO, al preguntarse a los guatemaltecos entrevistados en 2018 ¿cuál considera que es el principal problema en el país?, el 65% opinó que son las necesidades desatendidas por más de una década y que se concentran en temas económicos y sociales, tales como los de naturaleza económico/ financiera, el desempleo, la delincuencia/ seguridad pública, y otros, como se aprecia en la gráfica No.1.<sup>2</sup> La insatisfacción respecto a estas necesidades no resueltas por largo tiempo revela incapacidades estructurales y la ausencia de capacidades políticas para gestionar la gobernabilidad.

**Gráfica No. 1**  
**Proporción de los principales problemas en el país, según percepción ciudadana**  
**Año 2018**



Latinobarómetro.

<sup>2</sup> La pregunta que utiliza Latinobarómetro para medir las principales necesidades es: En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? Por conveniencia metodológica, INCEP priorizó los problemas con mayor ponderación. La gráfica considera 65.4% de la proporción total. El resto lo constituyen otros problemas socio-económicos que no superan el 4.5%; el otro porcentaje corresponde al 30.1% de categorías donde no se expresa alguna preocupación específica.

# Caracterización de la democracia electoral guatemalteca

Como ya se indicó en la presentación, la guatemalteca es básicamente una democracia electoral o una democracia mínima, como también se conoce a este tipo de sistema democrático. Cada 4 años se realizan elecciones generales, con una relativa alta participación ciudadana (ver Cuadro No. 3); con un número considerable de partidos políticos (un promedio de 18 por cada elección) que presentan candidatos a todos, o la mayoría, de los cargos de elección popular; y una autoridad electoral responsable de aplicar las normas generales de la LEPP y normas específicas en cada proceso en cuanto a la inscripción de los ciudadanos y la conformación del padrón electoral, la inscripción y rechazo de candidaturas, control del financiamiento electoral, regulación de la propaganda y de las pautas en los medios de comunicación, organización de las juntas electorales temporales, declarar el resultado y validez de las elecciones, y adjudicar los cargos de elección, entre muchas otras atribuciones.

En el caso concreto de Guatemala, se constata que formalmente, al concluir cada proceso electoral un gobierno civil sucede a otro, produciéndose una alternancia pacífica en el ejercicio de la presidencia de la República -además, ninguno de los partidos del presidente de turno ha continuado desempeñándose como “partido oficial”-; como el principio de no reelección se aplica únicamente al presidente, en el Congreso de la República y en las corporaciones municipales se producen renovaciones parciales de diputados, alcaldes, síndicos y concejales, pues ocurren variados casos de reelección continua (que no tiene límite ni alternancia, como ocurre en otros países).

Además, como existen condiciones mínimas que los partidos deben cumplir para continuar siendo vigentes, de los alrededor de 90 que han transitado por el escenario político electoral, en estos 34 años, al concluir las recién pasadas elecciones generales de 2019 diez y nueve partidos estaban representados en el Congreso de la República y 14 en proceso de cancelación (5 por violar las normas de

financiamiento electoral, 7 por no haber obtenido el 5% de los votos válidos en cualquiera de las elecciones en que participó o no contar con un diputado electo, y 2 por no contar con la organización partidaria necesaria para seguir vigentes).

Expuesto lo anterior, es obligada la pregunta ¿es suficiente contar con una democracia electoral para darle cuerpo a un sistema democrático? En el ya mencionado estudio de LAPOP (2020, pág. 2 y 3) se afirma que si bien las definiciones minimalistas de la democracia argumentan que la presencia de elecciones competitivas (es decir, con posibilidad real de alternancia en el poder) es suficiente para identificar una democracia, las definiciones “maximalistas” argumentan que la protección de las libertades civiles es necesaria para que florezca la democracia. La garantía de estas libertades y la calidad de la gobernabilidad son 2 componentes clave de las definiciones máximas de democracia.

La historia de los últimos años confirma que una democracia electoral es frágil y sujeta a muchos vaivenes. Al evaluar el apoyo público hacia los requisitos mínimos de la democracia en Guatemala en 2017, el Barómetro de las Américas reporta los siguientes hallazgos:

- En Guatemala, el apoyo a la democracia cayó de 52.7% en 2004 a 48.4% en 2017. Los hombres y guatemaltecos con mayor educación y riqueza reportan el mayor apoyo a la democracia. En general, en la región el apoyo a la democracia fue significativamente menor en 2016/17 que en años anteriores.
- Cerca de la mitad de los guatemaltecos expresa que apoyaría un golpe militar, un aumento de casi 10 puntos porcentuales entre 2014 y 2017.
- El apoyo a la posibilidad de golpes ejecutivos en Guatemala aumentó en 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), alcanzando su mayor nivel desde que esta medida es incluida en la encuesta.

- La confianza en los partidos políticos aumentó levemente en 2017. Sin embargo, sólo un 14.6% tiene confianza en estos.
- La afiliación partidista en Guatemala ha caído a su nivel más bajo desde 2006. Menos de 6% de los guatemaltecos dice simpatizar con un partido, la tasa más baja de la región en 2016/17

## Modalidades del sistema electoral guatemalteco

Uno de los fundamentos del sistema de gobierno republicano, democrático y representativo vigente en el país se encuentra en el Artículo 157 de la Constitución Política de la República (CPR), que establece que el Congreso de la República está “compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos.” El segundo párrafo de este artículo precisa que “cada uno de los departamentos de la República constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que corresponda a cada distrito de acuerdo a su población. Un número equivalente al veinticinco por ciento de diputados distritales será electo directamente como diputados por lista nacional.”<sup>3</sup>

Sucesivamente, en el Artículo 184 se establece que el Presidente y Vicepresidente de la República serán electos por el pueblo para un período improrrogable de 4 años, mediante sufragio universal y secreto. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta se procederá a segunda elección dentro de un plazo no mayor de sesenta ni menor de cuarenta y cinco días, contados a partir de la primera y en día domingo, entre los

candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas.”

Más adelante, al definir en el Título V la estructura y organización del Estado, la CPR establece en el Artículo 223 que “el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán las limitaciones que la Constitución y la ley determinen.” Seguidamente, en el segundo párrafo, se precisa que “todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia.”

Por último, al normar el régimen municipal, la CPR establece en el artículo 254 que “el gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.”

Se ha considerado conveniente transcribir los anteriores artículos, porque el contenido de los mismos constituye el catálogo completo del sistema electoral guatemalteco, al establecer con precisión que el presidente y vicepresidente de la República, los diputados al Congreso de la República y los miembros de los concejos municipales:

<sup>3</sup> Los diputados por lista nacional se eligen de acuerdo con las preferencias que los candidatos presidenciales y las propuestas de los partidos suscitan a nivel nacional, presumiendo que representan el interés general del país más que el específico que pueden representar los diputados distritales.

**Cuadro No.1**  
**Guatemala: clases de elecciones y tipos de sistemas de votación.**  
**Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203**

CLASES DE COMICIOS	SISTEMAS DE VOTACIÓN	OBSERVACIONES
1. Elecciones generales de:		En Guatemala solo los partidos legalmente inscritos y vigentes pueden postular candidatos a cargos de elección popular, con excepción de los comicios municipales, donde comités cívicos electorales también pueden postular candidatos para las alcaldías y corporaciones municipales.
- Presidente y Vicepresidente	<b>Mayoría absoluta</b> Mitad más uno de los votos válidos emitidos en la respectiva elección	Considerando que por el número de candidatos participantes es muy difícil obtener en una sola elección la mayoría indicada, la LEPP contempla la realización de una segunda vuelta (balotaje), en la que solo participan las planillas que hayan obtenido el primero y segundo lugar. En los 9 procesos electorales se ha efectuado una segunda elección.
- Diputados por Lista Nacional - Diputados distritales	<b>Representación proporcional de minorías</b> Para la asignación de los escaños o curules se determina un cociente electoral o cifra repartidora (método D'Hondt), de acuerdo con el número de votos recibidos por cada partido participante y el de diputados a elegir en cada distrito.	El número de diputados (nacionales y distritales) se ha ido incrementando, conforme ha crecido el número de habitantes en el país. En 1985 fueron 100 diputados (24 nacionales y 76 distritales). En 2019 fueron 160 (32 nacionales y 128 distritales). Sin embargo, de acuerdo con las reformas introducidas a la LEPP en 2016, a partir de 2019 se eligió un número fijo de diputados por cada distrito (central y departamentales), desvinculado del número de habitantes del respectivo distrito.
Corporaciones municipales:		Entre 1985 y 2019 el número de municipios ha crecido de 330 a 340.
- Alcaldes (y síndicos)	<b>Mayoría relativa</b> La planilla que obtenga el mayor número de votos válidos es la que resulta electa	La fragmentación del voto, provocada por la participación en muchos municipios de un alto número de candidatos a alcalde, ha contribuido, en varios casos y años, a generar climas de conflictividad local, pues los votos recibidos por los candidatos ganadores han sido menores al 50%
- Concejos municipales	<b>Representación proporcional de minorías</b>	
2. Elección de diputados al Parlamento Centroamericano	<b>Representación proporcional de minorías</b>	La elección de 20 diputados titulares y 20 suplentes al PARLACEN se ha realizado juntamente con las presidenciales, legislativas y municipales a partir de 1990, con excepción del 2007, cuando no se efectuaron, debido a un desfase con los períodos de funcionamiento del órgano regional.
3. Elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente	<b>Representación proporcional de minorías</b>	La única elección de este tipo se efectuó en 1984.
4. Consulta Popular	<b>Mayoría relativa</b>	Se han celebrado 3 comicios de este tipo: enero de 1994 (consulta de reformas constitucionales), mayo de 1999 (consulta de reformas constitucionales propuestas en los Acuerdos de Paz suscritos en diciembre 1996) y abril de 2018, consulta acerca del diferendo con Belice.

1. Son electos directamente por el pueblo mediante sufragio universal y secreto.
2. Por un período de 4 años (inicialmente duraba 5, pero las reformas constitucionales aprobadas en 1994, lo redujeron a 4).
3. Que el período presidencial es de 4 años, improrrogable (la reelección está expresamente prohibida).
4. Si ningún candidato presidencial logra la mayoría absoluta en la primera elección, se efectuará un balotaje.

5. Que los diputados y miembros de los concejos municipales pueden ser reelectos.
6. Que los diputados se eligen por distritos nacional, central y departamentales.
7. Que la LEPP establece el número de diputados por cada distrito, de acuerdo a su población. En tal sentido, la reforma aprobada en 2016, que establece un número fijo de diputados, sería inconstitucional.
8. Por otra parte, se garantiza la organización y funcionamiento de los partidos políticos y se establece el marco de actuación y funciones del Tribunal Supremo Electoral.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) establece que las elecciones generales comprenden la elección de diputados al Congreso de la República, de Corporaciones Municipales y del Presidente y Vicepresidente de la República. Así mismo, define otros tres tipos de comicios: la elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente, la consulta popular y la elección de diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). En cuanto a la calificación del sufragio se aplican tres sistemas de votación: mayoría absoluta, mayoría relativa y representación proporcional de minorías. En el Cuadro No. 1 se detalla el contenido de las clases de elección y de los sistemas de votación correspondientes.

# Departamento de Huehuetenango: Datos y cifras generales

El departamento de Huehuetenango, situado en la Región Noroccidental de la República de Guatemala, tiene una extensión de 7,429.77 km<sup>2</sup> (7% del territorio nacional, cuya extensión total es de 108,889 km<sup>2</sup>). Limita al norte y oeste con la república de México; al sur con los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos y al este

con el departamento de Quiché. La cabecera departamental, del mismo nombre, está situada a 257 km de la capital de la República.

De acuerdo con su división político-administrativa, Huehuetenango está integrado por treinta y tres municipios:

Huehuetenango

Chiantla

Malacatancito

Cuilco

Nentón

San Pedro Necta

Jacaltenango

San Pedro Soloma

San Ildefonso Ixtahuacán

Santa Bárbara

La Libertad

La Democracia

San Miguel Acatán

San Rafael La Independencia

Todos Santos Cuchumatán

San Juan Atitán

Santa Eulalia

San Mateo Ixtatán

Colotenango

San Sebastián Huehuetenango

Tectitán

Concepción Huista

San Juan Ixcoy

San Antonio Huista

San Sebastián Coatán

Santa Cruz Barillas

Aguacatán

San Rafael Petzal

San Gaspar Ixchil

Santiago Chimaltenango

Santa Ana Huista

Unión Cantinil

(Fundado en agosto 2005)

Petatán

(Fundado en octubre 2015)

De la cordillera llamada comúnmente de Los Andes, se desprende en primer término un extenso ramal, conocido como Sierra de los Cuchumatanes, que se dilata por todo el departamento, llegando a sus máximas elevaciones en Todos Santos Cuchumatán, Xémal y Chancol. De estas cimas, que exceden los 3.850 m s. n. m. se desciende a tierras bajas de dilatadas llanuras y campiñas de unos 300 m s. n. m. Su clima es variado como consecuencia de las grandes diferencias en elevación y la sinuosidad del terreno. Estas intrincadas ramificaciones hacen el suelo irregular, áspero, caprichoso con profundos precipicios y angosturas, despeñaderos y barrancos, suaves colinas, vegas y praderas, caudalosos ríos, lagunas, bosques y selvas. Algunas lagunas de importancia, son: Maxbal, Magdalena, Ocubilá, Yolnabaj y Laguna Seca. En este contexto sobresalen dos zonas de vida: La zona de bosque húmedo Montano bajo subtropical y la zona de bosque muy húmedo Montano bajo subtropical.

Por su condición de terreno montañoso y variedad de climas, se producen cultivos para tierra caliente y templada (como café, caña de azúcar, tabaco, gran

variedad de frutas), como también para clima frío (cereales varios, papa, alfalfa, frijol). Además por las cualidades del departamento, algunos de sus habitantes se dedican a la crianza de varias clases de ganado destacándose el ovino. Entre los atractivos turísticos del departamento destacan los nacimientos de aguas cristalinas entre montañas, como los Cenotes de Candelaria, la Laguna Maxbal, en Santa Cruz Barillas, el Río Azul, la Laguna Magdalena, el nacimiento del Río San Juan y la Laguna Brava. Uno de los atractivos arqueológicos de gran importancia son las Ruinas de Zaculeu, un complejo maya de templos y campos para ceremonias y el juego de pelota.

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la población del departamento ascendía en dicho año a 1, 170,699 habitantes (representando el 8% de la población total del país, que es de 14,901,286 habitantes).<sup>4</sup> Dos de los treinta y tres municipios superan los cien mil habitantes (Huehuetenango, con 117,818 y Santa Cruz Barillas, con 100,849). Al desagregarse según el sexo, la población del departamento presenta un promedio de 53% de

<sup>4</sup> De acuerdo con una información del Diario de Centroamérica del 24 de diciembre de 2019, la población guatemalteca ascendería en realidad en 2018 a "16 millones 346 mil 950, según los resultados del proceso de conciliación censal llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade). El cálculo es la suma de las personas registradas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y las omitidas. La población omitida, de acuerdo con la institución estadística, fue de 9 %." (Curruchich, 2019)

**Cuadro No. 2**  
**Huehuetenango: Características demográficas (por municipios y departamento)**  
**Según XII Censo Nacional de Población 2018**

Municipio	Población total	Población según sexo en porcentaje		Población según pueblo de pertenencia en porcentaje					
		Hombres	Mujeres	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero
SHuehuetenango	117,818	47%	53%	7.42%	0.10%	0.01%	0.05%	92.15%	0.26%
Chiantla	87,447	48%	52%	9.40%	0.11%	0.00%	0.18%	90.25%	0.06%
Malacatancito	19,155	49%	51%	30.03%	0.09%	0.01%	0.06%	69.76%	0.06%
Cuilco	60,395	47%	53%	19.69%	0.10%	0.005%	0.06%	80.09%	0.06%
Nentón	45,679	49%	51%	77.96%	0.05%	0.004%	0.02%	21.89%	0.08%
San Pedro Necta	38,510	48%	52%	81.83%	0.06%	0.003%	0.08%	18.02%	0.01%
Jacaltenango	37,171	47%	53%	97.72%	0.05%	0.003%	0.09%	2.02%	0.12%
San Pedro Soloma	49,030	45%	55%	95.83%	0.08%	0.002%	0.19%	3.82%	0.08%
San Ildefonso Ixtahuacán	44,424	48%	52%	93.70%	0.08%	---	0.02%	6.18%	0.01%
Santa Bárbara	33,608	47%	53%	98.96%	0.07%	0.02%	0.01%	0.94%	0.003%
La Libertad	38,234	48%	52%	15.42%	0.06%	---	0.93%	83.51%	0.07%
La Democracia	55,434	48%	52%	45.85%	0.06%	0.002%	0.07%	53.94%	0.08%
San Miguel Acatán	27,128	48%	52%	99.68%	0.07%	---	0.004%	0.21%	0.04%
San Rafael La Independencia	14,149	48%	52%	99.60%	0.10%	---	0.06%	0.20%	0.05%
Todos Santos Cuchumatán	30,186	47%	53%	87.97%	0.09%	0.01%	0.02%	11.90%	0.01%
San Juan Atitán	19,418	46%	54%	99.64%	0.08%	---	0.02%	0.27%	---
Santa Eulalia	39,025	48%	52%	99.65%	0.06%	---	0.04%	0.25%	---
San Mateo Ixtatán	43,810	48%	52%	97.69%	0.09%	---	0.05%	2.13%	0.04%
Colotenango	34,834	48%	52%	98.47%	0.05%	---	0.03%	1.46%	---
San Sebastián Huehuetenango	32,608	48%	52%	95.74%	0.06%	0.01%	0.05%	4.14%	0.003%
Tectitán	10,830	49%	51%	18.90%	0.11%	---	0.31%	80.56%	0.11%
Concepción Huista	18,915	47%	53%	93.87%	0.14%	---	0.04%	5.94%	0.01%
San Juan Ixcoy	23,204	47%	53%	94.70%	0.07%	0.004%	0.50%	4.71%	0.01%
San Antonio Huista	16,697	49%	51%	26.07%	0.08%	---	0.03%	73.73%	0.09%
San Sebastián Coatán	20,905	48%	52%	99.76%	0.03%	---	0.005%	0.11%	0.09%
Santa Cruz Barillas	100,849	49%	51%	85.45%	0.06%	---	0.18%	14.29%	0.01%
Aguacatán	49,607	45%	55%	88.63%	0.08%	---	0.06%	11.21%	0.02%
San Rafael Petzal	11,271	48%	52%	97.61%	0.04%	---	0.04%	2.30%	0.01%
San Gaspar Ixchil	8,142	47%	53%	99.75%	0.01%	---	---	0.23%	---
Santiago Chimaltenango	10,507	46%	54%	99.59%	0.05%	---	0.01%	0.33%	0.02%
Santa Ana Huista	9,413	49%	51%	29.99%	0.10%	---	0.02%	69.82%	0.07%
Unión Cantinil	15,900	46%	54%	4.28%	0.02%	---	0.03%	95.64%	0.03%
Petatán	6,366	46%	54%	81.26%	0.06%	---	0.03%	18.61%	0.03%
Totales a nivel departamental	1,170,669	47%	53%	71.88%	0.07%	0.01%	0.10%	27.90%	0.05%

Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

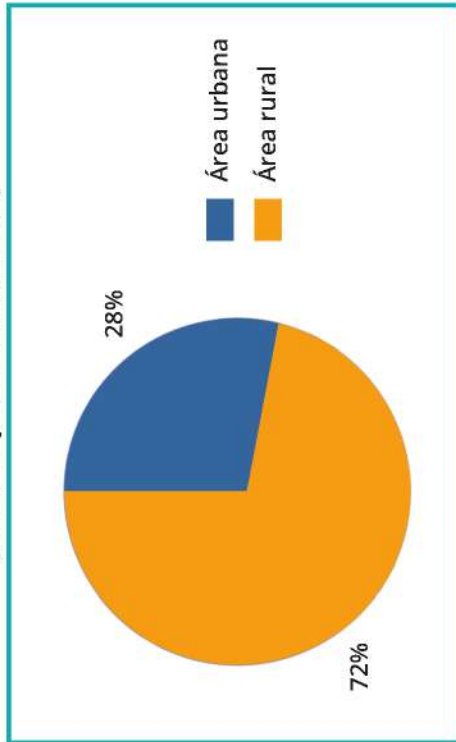
mujeres y 47% de hombres. Los municipios que tienen un promedio mayor de hombres -49%- son Malacatancito, Nentón, Tectitán, San Antonio Huista, Santa Cruz Barillas y Santa Ana Huista. En los municipios de San Pedro Soloma y Aguacatán la proporción de mujeres alcanza el 55%.

En cuanto a la pertenencia étnica, el 72% de la población es maya y el 28% es mestiza o ladina. Las principales etnias indígenas son la mam, la chuj, la

kanjobal y la Jacalteca. Los municipios de Santa Bárbara, San Miguel Acatán, San Rafael la Independencia, San Juan Atitán, Santa Eulalia, Colotenango, San Sebastián Coatán, San Gaspar Ixchil y Santiago Chimaltenango muestran una proporción mayor al 98% de población indígena. Los municipios que muestran una mayor proporción de población ladino o mestiza son Huehuetenango, con 92%, Chiantla, con 90% y Unión Cantinil con 96%. Ver Cuadro No. 2.

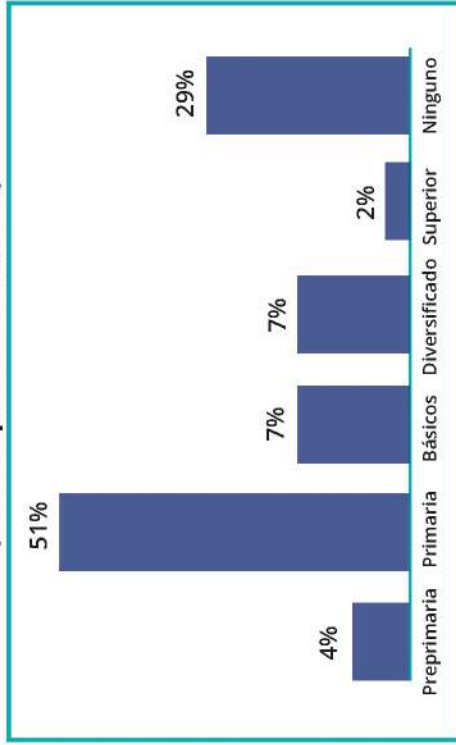


**Gráfica No. 2**  
**Huehuetenango: Relación urbana - rural**  
 (Nivel departamental, 2018)



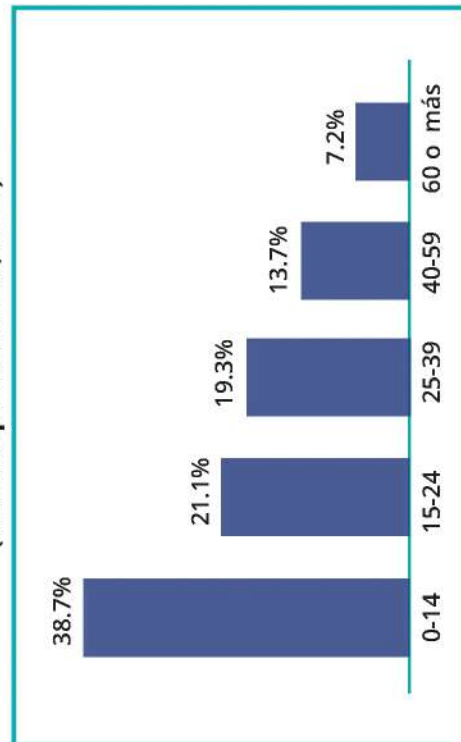
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 4**  
**Huehuetenango: Tasa bruta de escolarización**  
 (Nivel departamental, 2018)



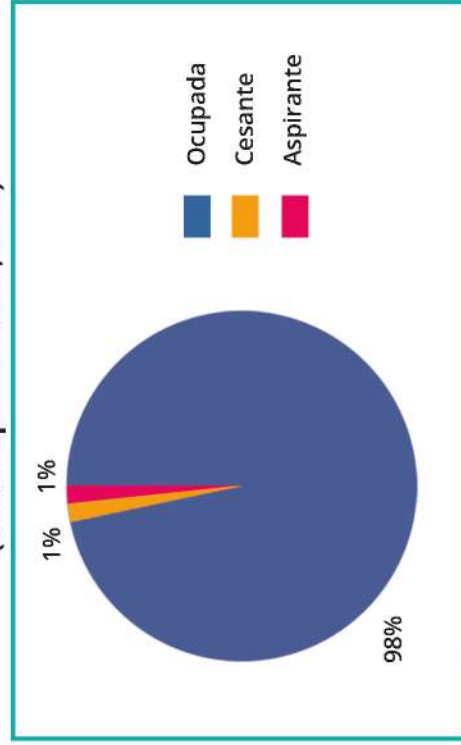
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 3**  
**Huehuetenango: Rangos de edad**  
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 5**  
**Huehuetenango: Población económicamente activa**  
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

En cuanto a la relación urbana- rural, el 72% del territorio de Huehuetenango está conformado por áreas rurales y el 28% son urbanas. Se consideran urbanos los lugares poblados con más de dos mil habitantes - ciudades, villas, pueblos, poblados con categoría de colonia o condominio- siempre que 51% o más de los hogares dispongan de alumbrado con energía eléctrica y de agua entubada (chorro) dentro de sus viviendas; por su parte, los lugares con menos de dos mil habitantes -aldeas, caseríos, parajes, fincas, parcelamientos y cantones-, corresponden a la categoría de ruralidad. (Principales Resultados Censo 2018, 2019). Ver gráfica no. 2.

En términos demográficos, aunque casi el 39% por ciento de la población de Huehuetenango es menor de 14 años, los habitantes entre los 15 y los 59 años, representan el 54.1% de la población del departamento, lo que todavía constituye un significativo bono demográfico que requiere de apropiadas políticas públicas de capacitación de recursos humanos, generación de fuentes de trabajo y fomento de microempresas, entre otras acciones para sacar provecho de esta circunstancia. Ver gráfica no. 3.

En materia educativa, de acuerdo con los resultados del XII Censo Nacional de Población efectuado en 2018, la

Tasa Bruta de Escolarización - porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un nivel educativo, independientemente de su relación con la población en la edad oficial para dicho nivel (INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015, pág. 171)-, indica que en el nivel de preprimaria se ubica el 4% de los estudiantes totales, en el de primaria el 51%, en el básico el 7% y en el de diversificado el 7%, mientras que en el nivel superior se ubica el 2%. Llama la atención el alto porcentaje -29%- de personas en edad de estudiar que no forman parte del sistema educativo. Ver gráfica No. 4.

Con la información proporcionada por el más reciente censo nacional de población, se constata que la Población Económicamente Activa (PEA)-el conjunto de la población que está ocupada, que está cesante o que está buscando trabajo -, asciende a 271,906 personas, entre hombres y mujeres (lo que representa el 50% de las 548,868 mil personas de 15 años o más habitantes del departamento). El 98% de tal PEA corresponde a personas que ejercen algún puesto laboral, el 1% se encuentran cesantes y el 1% aspiran a algún trabajo. Ver gráfica no. 5. Además, se señala que el 78.8% de la población que trabaja desempeña sus actividades laborales dentro de sus propios municipios.

## El ranking de la gestión municipal de Huehuetenango

De acuerdo con el Ranking de la Gestión Municipal 2018 de la SEGEPLAN, el mismo tiene como propósito proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos; a las instituciones del sector público y otras entidades como un instrumento de asesoría y priorización de sus intervenciones; y, para la población como un mecanismo de

auditoría y corresponsabilidad social (Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019).

El enfoque en la gestión local para la gobernabilidad que tiene el Ranking hace que sus indicadores sean de interés y complementen el análisis sectorial en temas como la acción sobre los determinantes de la salud, la gestión ambiental, la planificación participativa y la competitividad.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> En el ranking de la gestión municipal 2012, se indica que las áreas que se analizan en el mismo están enmarcadas en los principios que componen el concepto de "buen gobierno" o gobernabilidad, son la guía que orienta el análisis y la definición de resultados que las municipalidades deberían lograr en materia de gestión. El concepto de gobernabilidad, pilar fundamental de la Constitución de Guatemala y los Acuerdos de Paz, se refleja en las principales leyes que regulan el funcionamiento de las municipalidades: El Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y la Ley de Acceso a la Información Pública, que formalmente señalan el compromiso del Estado de Guatemala respecto a la manera en que se debe administrar lo público y el ranking es un instrumento que sirve para reforzar y avanzar en el logro de ellas. (Texto adaptado de la introducción al Ranking de la gestión municipal 2012. El resaltado es del editor.) (SEGEPLAN, Ranking Municipal 2012)

El índice general (Índice de Gestión Municipal) está compuesto por seis índices temáticos que contienen indicadores con igual ponderación, reflejando la misma importancia para cada uno de

ellos. El índice general de gestión municipal está compuesto por pesos diferenciados con base en el número de indicadores en cada índice temático, siendo los siguientes:

ÍNDICE TEMÁTICO	FUNCIÓN
<b>Participación ciudadana</b>	Mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en los procesos de decisión como es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.
<b>Información ciudadana</b>	Muestra la capacidad de los municipios para proporcionar información a la ciudadanía por medio del proceso de rendición de cuentas ante el COMUDE y también información pública que está disponible según el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
<b>Gestión de servicios públicos municipales</b>	Mide la calidad y cobertura de la mayoría de los servicios públicos municipales del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.
<b>Gestión administrativa</b>	Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.
<b>Gestión financiera municipal</b>	Mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto.
<b>Gestión estratégica</b>	Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

Las municipalidades que tienen como resultado un puntaje entre el rango de 0.00 y 0.20 se clasifican en la categoría "Baja"; de 0.21 a 0.40 en la categoría "Media baja"; de 0.41 a 0.60 en la categoría "Media"; de 0.61 a 0.80 en la categoría "Media alta" y de 0.81 a 1.00 en la categoría "Alta". Se considera que las municipalidades que se ubican en esta última categoría son las que tienen mejores prácticas. (SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019, pág. 9).

De acuerdo con las ponderaciones municipales del Índice General de Gestión

Municipal 2018, en el caso de Huehuetenango el promedio es de 0.30, considerado un nivel medio bajo. Los resultados de los índices de Servicios Públicos, Gestión Administrativa, Gestión Estratégica y Gestión Financiera son los que incidieron en la ponderación de los municipios del departamento. El municipio de Malacatancito, con 0.53 de ponderación media, es el que mayor calificación obtiene, mientras que Santa Bárbara, con 0.16 de ponderación bajo, es el que obtiene la calificación más baja. Ver gráfica no. 6.

**Gráfica No. 6**  
**Huehuetenango: Índice de gestión municipal 2018 (por municipio)**



Elaboración del INCEP con información del Ranking de Gestión Municipal 2018

# Desempeño electoral de Huehuetenango 1985-2019

En esta sección del Compendio Electoral se presenta información básica acerca de las principales características y resultados observados en Huehuetenango respecto de los nueve procesos electorales generales celebrados en Guatemala entre 1985 y 2019.

Tal información se refiere, en primer lugar, a la **participación ciudadana**, considerada desde dos vertientes: la inscripción de los ciudadanos mayores de 18 años en el padrón electoral –condición indispensable para poder ejercer el derecho de elegir y ser electo-, y la emisión del sufragio o asistencia a las urnas en las fechas en que se celebran las elecciones. Cabe precisar que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Guatemala (Artículo 36), la inscripción en el Registro de Ciudadanos –con lo cual se pasa a formar parte del padrón electoral-, así como la posibilidad de elegir y ser electo, se consideran “deberes y derechos políticos”. Al igual que actualmente está establecido en varios países de América Latina, hasta 1982 en Guatemala era una obligación inscribirse en el referido registro, así como votar.

Como resultado del ejercicio de este derecho, en la práctica se pueden identificar tres comportamientos ciudadanos: 1) Los mayores de 18 años que están inscritos en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) pero no en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE). 2) Los inscritos en este último, formando por consiguiente parte del Padrón Electoral, que adquieren el derecho de elegir y ser electos. 3) Los que efectivamente acuden a las urnas y emiten su voto cuando corresponde. Desde hace varios años se han presentado diversas propuestas de reformas a la LEPP para superar esta situación ambigua, pero hasta el momento no han prosperado.

En segundo lugar, se presentan los resultados de tales procesos electorales en términos de **los partidos políticos** que han participado y los votos que han obtenido en la primera

vuelta de la elección presidencial, así como de los diputados distritales y alcaldes electos, los primeros a nivel departamental y los segundos a nivel municipal.

**Conformación del Padrón Electoral.** La responsabilidad de organizar y mantener al día el registro –voluntario- de los ciudadanos, procedimiento que se conoce como “empadronamiento” y a partir de ello conformar los padrones electorales municipales, corresponde al Registro de Ciudadanos, órgano técnico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y elaboración de padrones. El padrón electoral es pues la base de datos de los ciudadanos en condiciones de votar, mayores de 18 años, quienes además de tener un Código Único de Identificación (CUI) de acuerdo con su inscripción en el RENAP, también tienen un número de empadronamiento que los identifica de forma exclusiva en el respectivo padrón electoral municipal. Esta base de datos se depura antes de cada proceso electoral para su uso por las Juntas receptoras de Votos el día de las elecciones.

Desde su conformación en 1985, hasta las elecciones generales de 2019, en Huehuetenango el padrón electoral ha crecido de 164,276 a 596,714 ciudadanos empadronados, representando actualmente el 7.3% del padrón a nivel nacional. En términos generales, los municipios han mantenido un crecimiento constante en cuanto al número absoluto de empadronados, aunque en términos relativos puede observarse una proporción constante que puede llegar a variar en un punto porcentual. Lo anterior puede reflejar un crecimiento más o menos simétrico entre municipios. Solo el municipio de Huehuetenango ha tenido un decrecimiento en términos relativos, bajando del 12% al 10% en treinta y cuatro años. Ver Cuadro No. 3.

**Cuadro No. 3.1**  
**Huehuetenango: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019**

Municipio	Año Electoral								
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*
Huehuetenango	20,357	22,090	24,100	28,614	36,706	42,323	52,542	56,560	59,116
	12%	12%	11%	10%	11%	11%	10%	10%	10%
Chiantla	12,101	12,898	14,037	17,996	20,822	23,907	32,981	36,268	38,797
	7%	7%	6%	6%	6%	6%	6%	7%	7%
Malacatancito	3,341	3,889	4,477	5,498	6,521	7,624	9,331	10,114	10,549
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Cuilco	8,511	9,396	11,932	16,088	16,844	18,608	23,559	23,229	24,245
	5%	5%	5%	6%	5%	5%	5%	4%	4%
Nentón	2,975	3,616	5,595	7,389	9,737	12,948	17,365	19,455	21,582
	2%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%
San Pedro Necta	5,176	6,399	7,761	9,683	11,858	14,136	18,052	19,759	20,308
	3%	3%	3%	3%	4%	4%	3%	4%	3%
Jacaltenango	7,142	7,885	8,578	11,654	14,445	17,033	20,252	21,371	22,417
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
San Pedro Soloma	5,364	6,017	7,527	10,324	11,118	15,012	21,644	21,995	23,467
	3%	3%	3%	4%	3%	4%	4%	4%	4%
San Ildefonso Ixtahuacán	6,187	7,216	9,287	11,744	13,122	16,173	18,871	19,939	21,217
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Santa Bárbara	3,676	4,086	4,920	6,169	8,443	10,371	13,268	15,080	16,053
	2%	2%	2%	2%	3%	3%	3%	3%	3%
La Libertad	7,386	8,332	9,650	11,551	14,024	16,636	19,368	20,001	22,088
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
La Democracia	7,747	9,056	11,308	14,488	17,396	22,639	28,814	29,120	30,404
	5%	5%	5%	5%	5%	6%	6%	5%	5%
San Miguel Acatán	4,938	5,687	6,422	7,975	9,102	10,488	13,661	13,822	15,085
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%	3%
San Rafael La Independencia	3,439	3,793	4,363	5,313	5,753	6,719	8,263	7,847	8,863
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%
Todos Santos Cuchumatán	4,918	5,986	7,700	9,150	10,599	13,434	16,366	16,772	18,330
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
San Juan Atitán	2,788	3,204	3,622	4,424	5,441	9,026	10,989	11,992	12,954
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Santa Eulalia	5,729	6,787	7,926	9,112	9,553	11,318	16,272	17,123	18,457
	3%	4%	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
San Mateo Ixtatán	4,733	5,372	6,284	7,690	9,270	12,201	18,378	19,344	21,410
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	3%	4%
Colotenango	6,164	6,772	8,514	10,265	11,417	13,612	16,091	17,540	18,443
	4%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%	3%
San Sebastián Huehuetenango	2,987	3,486	4,508	6,001	8,442	10,490	13,940	15,858	17,716
	2%	2%	2%	2%	3%	3%	3%	3%	3%
Tectitán	1,123	1,356	1,874	2,325	3,172	4,089	5,081	5,439	6,022
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Concepción Huista	3,110	3,405	4,052	5,613	6,003	7,332	10,421	11,780	10,000
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
San Juan Ixcoy	4,156	4,386	4,790	5,839	7,282	8,594	10,738	10,862	11,786
	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
San Antonio Huista	3,130	3,391	3,892	4,614	5,385	6,727	8,122	8,312	8,811
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%
San Sebastián Coatán	3,048	4,021	4,784	5,689	6,721	8,403	11,029	11,509	12,867
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Santa Cruz Barillas	9,175	10,789	12,896	17,885	17,801	22,174	34,839	39,161	42,264
	6%	6%	6%	6%	5%	6%	7%	7%	7%
Aguacatán	8,107	9,416	11,774	15,431	16,334	18,618	25,437	27,125	29,384
	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 3.2**  
**Huehuetenango: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019**

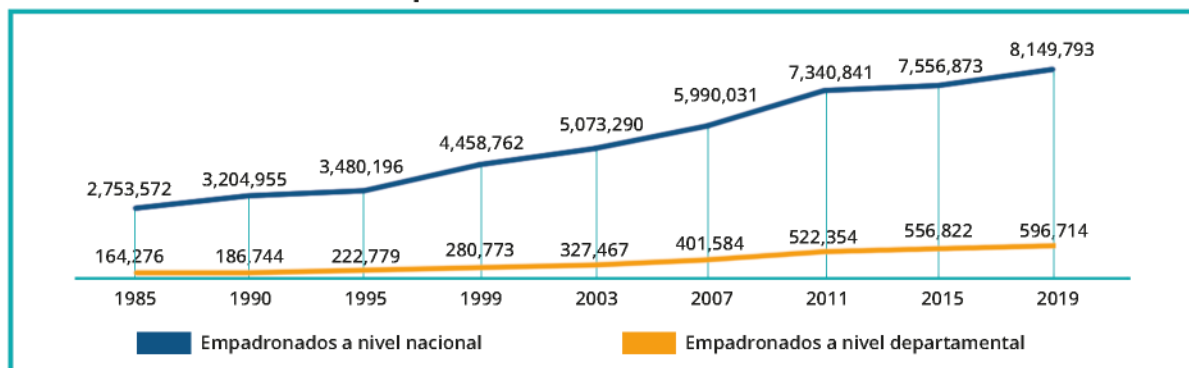
Municipio	Año Electoral								
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*
San Rafael Petzal	1,940	2,300	2,824	3,434	4,003	4,549	5,436	5,711	6,354
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
San Gaspar Ixchil	1,323	1,564	1,852	2,316	2,759	3,358	4,008	4,104	4,339
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Santiago Chimaltenango	2,270	2,449	2,898	3,494	3,839	4,463	5,571	6,089	6,562
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Santa Ana Huista	1,235	1,700	2,632	3,005	3,555	4,099	5,118	5,688	5,951
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Unión Cantinil *	---	---	---	---	---	4,480	6,547	7,853	8,010
	---	---	---	---	---	1%	1%	1%	1%
Petatán **	---	---	---	---	---	---	---	---	2,863
	---	---	---	---	---	---	---	---	0.5%
Empadronados a nivel departamental	164,276	186,744	222,779	280,773	327,467	401,584	522,354	556,822	596,714
Proporción a nivel nacional	6.0%	5.8%	6.4%	6.3%	6.5%	6.7%	7.1%	7.4%	7.3%
Empadronados a nivel nacional	2,753,572	3,204,955	3,480,196	4,458,762	5,073,290	5,990,031	7,340,841	7,556,873	8,149,793

\*El municipio fue fundado en 2005

\*\*Fue creado el 27 de octubre de 2015

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Gráfica No. 7**  
**Huehuetenango: Crecimiento del padrón electoral departamental comparado con el nacional 1985-2019**



Elaboración del INCEP con información del TSE

**Participación electoral.** Como tal se entenderá, en este Compendio Electoral, la proporción de ciudadanos empadronados que acudieron a las urnas a emitir su voto en la primera vuelta de la correspondiente elección presidencial. Respecto al comportamiento histórico de esta participación

a nivel departamental, se puede observar que en el año 2015 se experimentó la mayor afluencia a las urnas con el 73% -cuando a nivel nacional también se alcanzó la mayor participación con el 70%-, mientras que en 1995, con el 48%, fue cuando se registró la menor participación (lo que

también ocurrió a nivel nacional, cuando se registró una participación de solo el 47%, la más baja de los 9 procesos). Ver Cuadro No. 4.

De 1985 a 2019 el municipio que mayor participación electoral ha registrado, en promedio, ha sido San Rafael Petzal con 78%. Por su lado, el de menor participación ha sido San Pedro Soloma con 41%. En términos anuales, son los municipios de San Rafael Petzal, con 90%, y Santiago Chimaltenango, con 86%, en 2015, los que registran la más alta. Por el contrario, son los municipios de San Juan Ixcoy, con 26% en 1990, y Cujilco, con 27% en 1995, los que presentan la más baja participación.

**Fuerza partidaria.** Respecto a la capacidad de los partidos de lograr que sus candidatos a cargos públicos sean electos por medio de los votos que captan por su participación en las elecciones, se hace un breve repaso de aquellos que en Huehuetenango han alcanzado la mayor cantidad de sufragios en relación a su participación en las elecciones presidenciales (primera vuelta), legislativas (distritales) y municipales (alcaldías). En el caso de los comités cívicos electorales, que de acuerdo con la LEPP únicamente pueden participar en las elecciones de corporaciones municipales, solo 6 organizaciones políticas de este tipo han logrado triunfar en 7 ocasiones en 5 municipios durante estos 34 años.

“Los **partidos políticos** legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado.” (Art. 18, LEPP)

“Los **comités cívicos electorales** son organizaciones políticas de carácter temporal, que representan sectores sociales y corrientes de opinión y pensamiento político que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.” (Art. 97, LEPP)

De acuerdo con el Cuadro No. 5, los 13 partidos políticos con más fuerza electoral en Huehuetenango, a lo largo de estos 34 años, han sido: la **Democracia Cristiana Guatemalteca** (DCG), la **Unidad Nacional de la Esperanza** (UNE), el **Frente Republicano Guatemalteco** (FRG), el **Partido Patriota** (PP), el **Partido de Avanzada Nacional** (PAN), **Libertad Democrática Renovada** (LIDER), la **Unión del Centro Nacional** (UCN), la **Unión del Cambio Nacionalista** (UCN), la **Gran Alianza Nacional** (GANAN), la **Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca** (URNG-MAIZ), la coalición

**Movimiento de Liberación Nacional** (MLN) y **Partido Institucional Democrático** (PID) y el partido **Unión Democrática** (UD). Dichos partidos son los que han logrado más de 10 victorias en los comicios presidenciales, legislativos (distritales) y municipales (alcaldías). Se hace notar que en las elecciones de 2019 solo estaban vigentes la UNE, el PAN, la UCN y URNG-MAIZ. Es notoria la presencia del FRG desde 1991 hasta 2012, considerando que a lo largo de ese período obtuvo 29 alcaldías municipales. Además, el FRG logró la adjudicación de 10 diputados distritales sobre 38 posibles, es decir el 26% de las curules totales en 34 años.



**Cuadro No. 4**  
**Huehuetenango: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento, 1985 a 2019**

Municipio	Año Electoral									
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*	Promedio
Huehuetenango	67%	55%	50%	61%	65%	65%	71%	71%	56%	63%
Chiantla	53%	43%	39%	51%	56%	58%	71%	61%	50%	54%
Malacatancito	58%	45%	46%	51%	57%	58%	71%	74%	59%	58%
Cuilco	60%	29%	27%	36%	39%	35%	55%	54%	39%	42%
Nentón	79%	60%	64%	63%	65%	67%	74%	81%	72%	70%
San Pedro Necta	74%	57%	54%	61%	70%	67%	79%	67%	59%	65%
Jacaltenango	80%	60%	49%	61%	66%	59%	71%	78%	59%	65%
San Pedro Soloma	55%	37%	32%	26%	36%	43%	47%	57%	40%	41%
San Ildefonso Ixtahuacán	74%	57%	50%	56%	56%	66%	72%	77%	70%	64%
Santa Bárbara	65%	55%	58%	60%	66%	83%	75%	82%	70%	68%
La Libertad	56%	40%	39%	47%	68%	63%	67%	70%	49%	55%
La Democracia	66%	53%	41%	47%	48%	53%	60%	63%	40%	52%
San Miguel Acatán	71%	53%	39%	49%	57%	57%	66%	60%	66%	58%
San Rafael La Independencia	70%	54%	49%	47%	52%	38%	63%	77%	70%	58%
Todos Santos Cuchumatán	70%	43%	52%	44%	54%	63%	70%	75%	57%	59%
San Juan Atitán	75%	62%	55%	56%	63%	73%	78%	71%	74%	67%
Santa Eulalia	82%	50%	36%	41%	52%	52%	58%	65%	59%	55%
San Mateo Ixtatán	74%	53%	44%	53%	53%	58%	66%	75%	62%	60%
Colotenango	70%	62%	61%	64%	53%	66%	78%	81%	66%	67%
San Sebastián Huehuetenango	74%	53%	56%	66%	67%	70%	81%	83%	79%	70%
Tectitán	73%	64%	64%	61%	72%	78%	80%	84%	78%	72%
Concepción Huista	72%	33%	35%	52%	52%	55%	67%	76%	60%	56%
San Juan Ixcay	48%	26%	28%	37%	50%	50%	60%	67%	48%	46%
San Antonio Huista	65%	52%	50%	59%	65%	68%	72%	77%	56%	63%
San Sebastián Coatán	58%	49%	49%	55%	65%	64%	72%	83%	69%	63%
Santa Cruz Barillas	76%	42%	40%	56%	53%	59%	65%	64%	49%	56%
Aguacatán	77%	49%	30%	44%	52%	53%	65%	65%	49%	54%
San Rafael Petzal	58%	71%	72%	80%	81%	78%	84%	90%	84%	78%
San Gaspar Ixchil	73%	62%	61%	62%	N/D	67%	73%	83%	68%	69%
Santiago Chimaltenango	81%	45%	43%	50%	55%	70%	81%	86%	77%	65%
Santa Ana Huista	78%	67%	65%	53%	63%	62%	74%	80%	64%	67%
Unión Cantinil **	---	---	---	---	---	76%	79%	70%	42%	67%
Petatán***	---	---	---	---	---	---	---	---	70%	70%
Participación electoral a nivel departamental	69%	51%	48%	53%	58%	62%	70%	73%	61%	61%
Participación electoral a nivel nacional	69%	56%	47%	54%	58%	60%	69%	70%	62%	61%

N/D: Información no disponible

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

\*\*El municipio fue fundado en 2005

\*\*\*Fue creado el 27 de octubre de 2015

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 5.1**  
**Huehuetenango: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	Huehuetenango	Chiantla	Malacatancito	Cuilco	Nentón	San Pedro Necta	Jacaltenango	San Pedro Soloma	San Ildefonso Ixtahuacán
1985	Presidencial	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG
	Municipal	DCG	MLN-PID	UCN	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG
1990	Presidencial	UCN	UCN	UCN	UCN	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo	UCN	PID-FUN-FRG	PID-FUN-FRG	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG	DCG
	Municipal	UCN	FRG	FRG	N/D	DCG	UCN	UCN	DCG	DCG
1995	Presidencial	FRG	PAN	FRG	FRG	PAN	UD	UCN-DCG-PSD	FRG	FDNG
	Legislativo	PAN	PAN	FRG	FRG	PAN	UD	UCN	FRG	FDNG
	Municipal	PAN	PAN	UCN	N/D	UD	UD	UCN	FRG	CCI
1999	Presidencial	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	DIA-URNNG	FRG	DIA-URNNG
	Legislativo	FRG	FRG	FRG	FRG	LOV-UD	FRG	PAN	FRG	DIA-URNNG
	Municipal	CCH	LOV-UD	PAN	FRG	LOV-UD	PAN	PAN	FRG	DIA-URNNG
2003	Presidencial	UNE	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG	FRG	UNE	PP-MR-PSN
	Legislativo	PP-MR-PSN	FRG	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	UNE	PP-MR-PSN
	Municipal	UD	FRG	PP-MR-PSN	FRG	PAN	FRG	FRG	UNE	PAN
2007	Presidencial	PP	UNE	PP	PP	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo	UNE	UD	FRG	FRG	UNE	UNE	UNE	UNE	GANA
	Municipal	CC EL GALLO	UD	FRG	FRG	UNE	UD	UNE	UNE	GANA
2011	Presidencial	PP	PP	PP	PP	PP	LIDER	PP	PP	LIDER
	Legislativo	PP	UNE	PP	UNE	UNE	UNE	PP	UNE	UNE
	Municipal	PAN	UNE	PP	UNE	UNE	URNNG	CCYK	UNE	UNE
2015	Presidencial	LIDER	PP	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER
	Legislativo	LIDER	UNE	URNNG-MAIZ	UNE	LIDER	LIDER	EG	LIDER	UNE
	Municipal	LIDER	UNE	URNNG-MAIZ	UNE	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	UNE
2019	Presidencial*	PHG	UNE	UNE	UNE	FCN NACION	UNE	MLP	MLP	UNE
	Legislativo*	VAMOS	UNE	URNNG-MAIZ	UNE	FCN NACION	FCN NACION	LIBRE	TODOS	UNE
	Municipal*	VAMOS	UNE	UNE	UNE	FCN NACION	FCN NACION	UNE	FUERZA	UNE

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 5.2**  
**Huehuetenango: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	Santa Bárbara	La Libertad	La Democracia	San Miguel Acatán	San Rafael La Independencia	Todos Santos Cuchumatanes	San Juan Atitán	Santa Eulalia
1985	Presidencial	DCG	DCG	PDCN-PR	DCG	DCG	DCG	MLN-PID	MLN-PID
	Legislativo	MLN-PID	DCG	PDCN-PR	DCG	DCG	DCG	MLN-PID	MLN-PID
1990	Municipal	MLN-PID	DCG	PDCN-PR	MLN-PID	DCG	DCG	MLN-PID	MLN-PID
	Presidencial	UCN	UCN	MAS	DCG	UCN	DCG	UCN	DCG
	Legislativo	UCN	PID-FUN-FRG	PID-FUN-FRG	DCG	UCN	PID-FUN-FRG	UCN	DCG
1995	Municipal	UCN	FRG	FRG	MLN	UCN	FRG	UCN	DCG
	Presidencial	UCN-DCG-PSD	FRG	FRG	MLN	UCN-DCG-PSD	DIA	UCN-DCG-PSD	PAN
1999	Legislativo	UCN	FRG	FRG	MLN	PAN	DIA	UCN	UD
	Municipal	UCN	UD	PAN	MLN	PAN	DIA	UCN	UD
	Presidencial	FRG	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN
2003	Legislativo	PAN	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN
	Municipal	PAN	PAN	FRG	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN
	Presidencial	FRG	PAN	FRG	PAN	FRG	FRG	LOV-UD	PAN
2007	Legislativo	FRG	UNE	PAN	FRG	FRG	PP-MR-PSN	PAN	UNE
	Municipal	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	PP-MR-PSN	UD	PAN
	Presidencial	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	PP-MR-PSN	UD	PAN
2011	Legislativo	PAN	UNE	FRG	UNE	FRG	GAN	PAN	UNE
	Municipal	UD	UNE	PP	FRG	UNE	GAN	PAN	UNE
	Presidencial	UD	UNE	UD	CASA	UNE	GAN	PAN	PP
2015	Legislativo	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	LIDER
	Municipal	PP	PP	PP	PP	UNE	PP	PP	UNE
	Presidencial	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	PP	TODOS
2019	Legislativo*	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	UNE	PP	TODOS
	Municipal	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	UNE	PP	TODOS
	Presidencial*	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	TODOS	UNE
2019	Legislativo*	UNE	TODOS	UNE	UNE	UNE	UNE	UCN	UNE
	Municipal*	UNE	UNE	FUERZA	UCN	UNE	CREO	UCN	UNE

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 5.3**  
**Huehuetenango: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	San Mateo Ixtatán	Colotenango	San Sebastián Huehuetenango	Tectitán	Concepción Huista	San Juan Ixcay	San Antonio Huista	San Sebastián Coatán
1985	Presidencial	DCG	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG	DCG	MLN-PID
	Legislativo	DCG	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG	DCG	MLN-PID
	Municipal	DCG	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG	DCG	MLN-PID
1990	Presidencial	DCG	UCN	UCN	UCN	DCG	DCG	UCN	MAS
	Legislativo	DCG	UCN	PSD-AP5	UCN	DCG	DCG	UCN	MLN
	Municipal	DCG	UCN	PSD-AP5	UCN	DCG	DCG	UCN	MAS
1995	Presidencial	UD	FDNG	PAN	UCN+DCG-PSD	UCN+DCG-PSD	UCN+DCG-PSD	PAN	MLN
	Legislativo	UD	FDNG	PAN	DCG-PSD	UCN	DCG-PSD	UCN	MLN
	Municipal	UD	FDNG	PAN	DCG	UCN	DCG	CCT	MLN
1999	Presidencial	FRG	DIA-URNG	PAN	UCN	FRG	FRG	FRG	FRG
	Legislativo	FRG	DIA-URNG	PAN	UCN	FRG	FRG	PAN	FRG
	Municipal	FRG	DIA-URNG	PAN	UCN	FRG	FRG	PAN	FRG
2003	Presidencial	UNE	URNG	FRG	FRG	FRG	URNG	PAN	FRG
	Legislativo	URNG	URNG	PAN	FRG	FRG	URNG	PAN	FRG
	Municipal	URNG	URNG	FRG	FRG	FRG	URNG	PAN	FRG
2007	Presidencial	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	PAN	FRG
	Legislativo	URNG-MAIZ	URNG-MAIZ	UNE	UCN	UNE	URNG-MAIZ	PAN	FRG
	Municipal	URNG-MAIZ	URNG-MAIZ	UNE	UCN	UNE	URNG-MAIZ	DIA	GANA
2011	Presidencial	LIDER	PP	PP	PP	PP	LIDER	CREO	PP
	Legislativo	UNE	UNE	UNE	PP	PP	UNE	PAN	UNE
	Municipal	UNE	UNE	UNE	PP	PP	UNE	PAN	UNE
2015	Presidencial	PP	UNE	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE	LIDER
	Legislativo	PP	UNE	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE	LIDER
	Municipal	PP	UNE	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE	LIDER
2019	Presidencial*	WINAQ	UNE	UNE	URNG-MAIZ	UNE	MLP	MLP	MLP
	Legislativo*	WINAQ	UCN	UNE	URNG-MAIZ	FCN NACION	CONVERGENCIA	TODOS	UCN
	Municipal*	UCN	UCN	UCN	URNG-MAIZ	FCN NACION	CONVERGENCIA	TODOS	UCN

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 5.4**  
**Huehuetenango: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	Santa Cruz Barillas	Aguacatán	San Rafael Petzal	San Gaspar Ixchil	Santiago Chimaltenango	Santa Ana Huista	Unión Cantinil**	Petatán***
1985	Presidencial	PDCN-PR	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	---	---
	Legislativo	PDCN-PR	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	CAN	---	---
	Municipal	PDCN-PR	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	CAN	---	---
1990	Presidencial	UCN	DCG	MAS	UCN	UCN	DCG	---	---
	Legislativo	MAS	PID-FUN-FRG	MAS	PDCN	PID-FUN-FRG	DCG	---	---
	Municipal	N/D	N/D	MAS	PDCN	FRG	DCG	---	---
1995	Presidencial	FRG	FRG	UCN+DCG-PSD	UCN+DCG-PSD	UCN+DCG-PSD	PAN	---	---
	Legislativo	FRG	FRG	UCN	DCG-PSD	FDNG	PAN	---	---
	Municipal	N/D	N/D	DCG	DCG-PSD	DCG-UCN	PAN	---	---
1999	Presidencial	FRG	FRG	PAN	FRG	PAN	FRG	---	---
	Legislativo	FRG	FRG	PAN	FRG	PAN	FRG	---	---
	Municipal	FRG	CCDMP	PAN	FRG	PAN	FRG	---	---
2003	Presidencial	UNE	UNE	PAN	N/D	URNG	PAN	---	---
	Legislativo	UNE	FRG	UD	N/D	URNG	PAN	---	---
	Municipal	UNE	CCDMP	UD	N/D	URNG	PAN	---	---
2007	Presidencial	PP	PP	UNE	UNE	GANA	UNE	---	---
	Legislativo	PP	UNE	UNE	UNE	GANA	UNE	---	---
	Municipal	PP	PP	UNE	UNE	GANA	UNE	---	---
2011	Presidencial	PP	PP	PP	PP	PP	LIDER	PP	---
	Legislativo	UNE	UNE	PP	PP	PAN	UNE	---	---
	Municipal	PP	UNE	PP	PP	PAN	UNE	---	---
2015	Presidencial	UNE	LIDER	PAN	LIDER	PP	LIDER	LIDER	---
	Legislativo	UCN	LIDER	UNE	LIDER	PP	LIDER	LIDER	---
	Municipal	UNE	LIDER	UNE	LIDER	PP	LIDER	LIDER	---
2019	Presidencial*	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo*	CREO	FCN NACION	UNE	UCN	UNE	PC	UNE	CONVERGENCIA
	Municipal*	CREO	FCN NACION	UNE	UCN	UNE	TODOS	UNE	CONVERGENCIA

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Los 37 partidos (de los cuales solo 16 estaban vigentes en las elecciones de 2019, cuyos nombres se han resaltado en el listado) que a lo

largo de estos 34 años han logrado importantes resultados electorales en Huehuetenango son los siguientes (en orden alfabético):

AP5	Alianza Popular 5	MR	Movimiento Reformador
CAN	Central Auténtica Nacionalista	<b>PAN</b>	<b>Partido de Avanzada Nacional</b>
CASA	Centro de Acción Social	<b>PC</b>	<b>Prosperidad Ciudadana</b>
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>Partido Convergencia</b>	PDCN	Partido de Cooperación Nacional
<b>CREO</b>	<b>Partido Compromiso, Renovación y Orden</b>	<b>PHG</b>	<b>Partido Humanista de Guatemala</b>
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca	PID	Partido Institucional Democrático
DIA	Desarrollo Integral Auténtico	PP	Partido Patriota
<b>EG</b>	<b>Encuentro por Guatemala</b>	PSD	Partido Socialista Democrático
<b>FCN NACION</b>	<b>Frente de Convergencia Nacional</b>	PSN	Partido Solidaridad Nacional
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala	PR	Partido Revolucionario
FRG Frente	Republicano Guatemalteco	<b>PU</b>	<b>Partido Unionista</b>
<b>FUERZA</b>	<b>Partido Fuerza</b>	<b>TODOS</b>	<b>Partido TODOS</b>
FUN	Frente de Unidad Nacional	<b>UCN<sup>6</sup></b>	<b>Unión del Cambio Nacional</b>
GANA	Gran Alianza Nacional	UCN	Unión del Centro Nacional
LIDER	Partido Líder	<b>UNE</b>	<b>Unidad Nacional de la Esperanza</b>
LOV	La Organización Verde	<b>URNG-MAIZ</b>	<b>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca</b>
MAS	Movimiento de Acción Solidaria	<b>VAMOS</b>	<b>Vamos por una Guatemala diferente</b>
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	<b>WINAQ</b>	<b>Movimiento Político Winaq</b>
<b>MLP</b>	<b>Movimiento para la Liberación de los Pueblos</b>		

**Número de diputados por el distrito electoral de Huehuetenango.** Como ya se indicó al principio de este compendio, al abordar las modalidades del sistema electoral guatemalteco, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 157 de la Constitución Política de Guatemala, cada departamento de la República constituye un distrito electoral, debiendo elegirse un diputado como mínimo por cada uno. En aplicación de tal artículo, entre 1985 y 2015 tal número se determinó de acuerdo a la población de cada departamento. Para el efecto, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos se estableció que por cada 80 mil habitantes debía elegirse a un diputado. Para determinar el respectivo universo poblacional departamental se tomó como base la información de los respectivos censos nacionales de población (los que no se han realizado cada 10 años como corresponde según los estándares internacionales. Los más recientes se han efectuado en 1981, 2002 y 2018).

De conformidad con las reformas a la LEPP aprobadas por el Congreso de la República en 2016, se estableció (artículo 205) que el número de diputados distritales no será superior a 128. De esa cuenta, al distrito electoral de Huehuetenango se le asignaron 10 diputados. Ver Cuadro No. 6

De acuerdo con el Cuadro No. 6, del total de 73 curules correspondientes al departamento de Huehuetenango en esas 9 elecciones de 1985 a 2019, 12 diputados ocuparon en 37 (51%) ocasiones una de las curules distritales:

- Edwin Armando Martínez Herrera (**5 veces**)
- Froylan Miguel Villatoro San José (**4**)
- Julio César López Villatoro (**4**)
- Joel Rubén Martínez Herrera (**4**)
- Mauro Guzmán Mérida (3)
- Roderico Alfredo Martínez Escobedo (3)
- Sofía Jeaneth Hernández Herrera (3)
- Walter Rolando Félix López (3)
- Francisco José Arturo Ovalle Mont (2)
- Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona (2)
- Cornelio Gonzálo García García (2)
- Adolfo Otoniel Fernández Escobar (2)

En estos 34 años siete mujeres han logrado diputaciones distritales en 10 ocasiones:

- Sofía Jeaneth Hernández Herrera, en tres ocasiones seguidas, postulada por PP, LIDER y UCN
- Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona, en 2 ocasiones consecutivas, por la UNE
- Graciela Emilennee Aquino Mazariegos, por PP

<sup>6</sup> A pesar de tener las mismas siglas que la Unión del Centro Nacional (UCN), partido de destacada trayectoria fundado y encabezado por Jorge Carpio Nicolle, vigente entre 1983 y 2000, esta agrupación, que también se conoció como Unión del Cambio Nacionalista, encabezada por Mario Estrada, se constituyó en 2006. Su inscripción fue cancelada a fines de 2019, por diversas anomalías. Su candidato presidencial fue detenido en Estados Unidos antes de las elecciones generales de ese año, acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

**Cuadro No. 6.1**  
**Huehuetenango: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019**

Año Electoral	Diputados electos					
	1985	Francisco José Arturo Ovalle Mont (DCG)	Froylan Miguel Villatoro San José (UCN)	Abel María Ordoñez Martínez (DCG)	Oscar Domingo Díaz y Díaz (MLN-PPD)	Juan Marco Antonio Díaz Alva (PDCN-PR)
1990	Francisco José Arturo Ovalle Mont (DCG)	Froylan Miguel Villatoro San José (UCN)	Luis Enrique Guillén Funes (DCG)	Reynaldo Isabel Castillo Hernández (PID-RUN-FRG)	Rigoberto Salomón Del Cid Murallles (PID-RUN-FRG)	
1995	Edwin Armando Martínez Herrera (UD)	Froylan Miguel Villatoro San José (UCN)	Jorge Aristides Villatoro Herrera (FRG)	Juan Daniel Díaz González (PAN)	Jorge Cardona Salazar (PAN)	
1999	Edwin Armando Martínez Herrera (LOV-UD)	Froylan Miguel Villatoro San José (PAN)	Adolfo Otoniel Fernández Escobar (DIA-URNG)	Roderico Alfredo Martínez Escobedo (PAN)	Luis Felipe Miranda Trejo (FRG)	
2003	Edwin Armando Martínez Herrera (UD)	Jorge Alfonso Ríos Castillo (FRG)	Adolfo Otoniel Fernández Escobar (UNE)	Roderico Alfredo Martínez Escobedo (PP-MR-PSN)	Juan Daniel Cifuentes Velásquez (PP-MR-PSN)	
2007	Edwin Armando Martínez Herrera (UD)	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona (UNE)	Mauro Guzmán Mérida (UNE)	Roderico Alfredo Martínez Escobedo (GANA)	Enrique Pinto Martínez (GANA)	
2011	Edwin Armando Martínez Herrera (UCN)	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona (UNE)	Mauro Guzmán Mérida (UNE)	Graciela Emilene Aquino Mazariegos (PP)	Luis Adolfo Chávez Pérez (UNE)	
2015	Johntain Abel Cardona Arreaga (LIDER)	Cornelio Gonzalo García Gardía (TODOS)	Mauro Guzmán Mérida (UNE)	Karla Andrea Martínez Hernández (LIDER)	Sandra Ester Cruz Ramírez (PP)	
2019	Lucrecia García Samayoa Reyes (UNE)	Cornelio Gonzalo García Gardía (TODOS)	Martín Nicolás Segundo (UNE)	Aroldo José Ríos Gamarró (UNE)	Julio César López Escobar (UCN)	

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 6.2**  
**Huehuetenango: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019**

Año Electoral	Diputados electos					
	1985					
1990	Pedro Leonel Brolo Campos (UCN)					
1995						
1999	Rudio Leccan Mérida Herrera (FRG)	Miguel Ángel Mérida Alva (FRG)	Enrique Pinto Martínez (FRG)	Héctor Augusto Loaiza Gramajo (PAN)	Víctor Manuel Sales Ortiz (URNG)	
2003	Julio César López Villatoro (FRG)	Joel Rubén Martínez Herrera (UD)	Walter Rolando Féliz López (URNG-MAIZ)	Gilberto López Akarado (UNE)	Joel Rubén Martínez Herrera (PAN)	
2007	Julio César López Villatoro (FRG)	Osbell Avenamar Martínez Herrera (PP)	Walter Rolando Féliz López (URNG-MAIZ)	Gregorio Luciano Nolasco Marcelino (PP)	Joel Rubén Martínez Herrera (PAN)	
2011	Julio César López Villatoro (UNE)	Sofía Jeaneith Hernández Herrera (LIDER)	Estuardo Alejandro López Soto (PP)	Mike Otoniel Mérida Reyes (PP)	Joel Rubén Martínez Herrera (LIDER)	
2015	Julio César López Villatoro (UNE)	Sofía Jeaneith Hernández Herrera (UD)	Walter Rolando Féliz López (URNG-MAIZ)	Erick Geovany Martínez Hernández (UC)	Joel Rubén Martínez Herrera (FCN-NACION)	
2019	Karla Betzaida Cardona Arreaga Pojoy (UNE)	Sofía Jeaneith Hernández Herrera (UCN)	Walter Rolando Féliz López (URNG-MAIZ)			

Elaboración del INCEP con información del TSE

- Karla Andrea Martínez Hernández, por LIDER
- Sandra Ester Cruz Ramírez, por PP
- Lucrecia Carola Samayoa Reyes, por UNE
- Karla Betzaida Cardona Arreaga Pojoy, por UNE

De la revisión de la información contenida en los cuadros nos. 6 y 7 también se resaltan 3 casos particulares: Aroldo José Ríos Gamarro, electo alcalde por Colotenango en 2011 con el partido UNE, fue electo diputado en 2019 por el mismo partido; Gilberto López Alvarado, electo alcalde por Santa Cruz Barillas en 2003 y 2015 por la UNE, fue diputado en 2007 por el mismo partido; y Gregorio Luciano Nolasco Marcelino, electo alcalde por Santa Cruz Barillas en 2007 por el PP, fue electo como diputado en 2011 por el mismo partido.

Al revisar las manifestaciones del ejercicio del poder político a nivel local, de acuerdo con lo que revela el Cuadro no. 7, se constata que, confirmando el poder de los liderazgos locales –muy por encima de la influencia de los partidos-, ya sea por capacidad o clientelismo, o por ambos factores, 39 dirigentes políticos han ejercido (incluyendo el actual período 2020-2024) en 91 ocasiones (39%) la alcaldía en 26 de los 33 municipios:

- Edgar Benjamín Herrera Ríos (en 2 ocasiones) y Augusto Gómez Sosa (2), en Huehuetenango
- Ricardo René Herrera Alvarado (2) y Elvis Gilberto Tello Alvarado (2), en Chiantla
- Héctor Leopoldo Samayoa Ramos (3), en Malacatancito
- Octavio Anael Osorio Monjaras (2), Delmar Bosbeli Gálvez de León (2) y Manrique Obel Gálvez de León (4), en Cuilco
- Sebastián Juan Francisco (2), Rafael Cruz Carrillo (2) y Rudi Gordillo Velásco (2), en Nentón
- Julio Amilcar Ambrocio Ramírez (3), en San Pedro Necta
- Antonio Urbano Mendoza Silvestre (2), en Jacaltenango
- Nicolás Mateo Pérez Rodríguez (2), en San Pedro Soloma
- Francisco Isay Hidalgo Argueta (3), en La Democracia
- Juan Félix Tomás (2) y Alonzo Carlos Miguel (2), en San Miguel Acatán
- Carlos Francisco Pablo Félix (5), en San Rafael la Independencia
- Francisco García Martín (2), Pedro Godínez Domingo (2) y Lorenzo García Martín (2), en San Juan Atitán

- Rogelio Francisco Juárez (2) y Diego Marcos Pedro (2), en Santa Eulalia
- Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo (3), en San Mateo Ixtatán
- Fabio de Jesús Ríos Villatoro (2) y Arturo Federico Méndez Ortiz (2), en Colotenango
- Juan Hernández Fabián (3), en San Sebastián Huehuetenango
- Eli Osías González Velásquez (2), en Tectitán
- Alonzo Gaspar Juan (2) y Gaspar Jiménez Ramírez (2), en Concepción Huista
- Andrés Rafael López (2), en San Juan Ixcoy
- Bernardo Adalberto Jiménez López (2), en San Antonio Huista
- Juan Sebastián Nicolás Diego Juan (3), en San Sebastián Coatán
- Gilberto López Alvarado (2), en Santa Cruz Barillas
- Pablo Escobar Méndez (3) y Selvin Omar Villatoro Recinos (2), en Aguacatán
- Antonio Sánchez Díaz (2), en San Rafael Petzal
- Héctor Jiménez Hernández (3), en Santiago Chimaltenango
- Heuler David Matamoros Cano (2), en Santa Ana Huista

Nótese que en Cuilco 3 alcaldes (2 de ellos hermanos) han ejercido el gobierno municipal durante 8 de los 9 períodos. El actual alcalde de Aguacatán (2020-2024), postulado por el FCN-Nación, ya había sido alcalde durante dos períodos consecutivos (2000-2008), entonces postulado por un comité cívico electoral. Sólo dos mujeres han conquistado en una ocasión una alcaldía a lo largo de estos 9 procesos electorales: Irene Hidalgo López, en Malacatancito y Mirta de Jesús López Argueta, en La Democracia.

En lo que respecta a los comités cívicos electorales, debe destacarse que tan solo 6 han logrado conquistar la alcaldía en 7 ocasiones en 5 municipios:

- Comité Cívico Huehueteco (CCH), en 1999, y Comité Cívico “El Gallo”, en 2007, Huehuetenango
  - Comité Cívico Electoral Itzal (CCI), en 1995, San Idelfonso Ixtahuacán
  - Comité Cívico Toneco (CCT), en 1995, San Antonio Huista
  - Comité Cívico de mi Pueblo (CCDMP), en 1999 y 2003, Aguacatán
  - Comité Cívico “Yaman Konhob” (CCYK), en 2011, Jacaltenango
- Ver Cuadro No. 7.



## Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local

A lo largo de este extenso período de 34 años en algunos de los municipios de Huehuetenango se han presentado casos de conflictividad, derivado de una situación de frágil gobernabilidad. Esto es resultado tanto del hecho de que en términos absolutos quien gana la alcaldía generalmente obtiene menos del 50% de los votos emitidos a nivel municipal, como de la poca diferencia de votos que puede registrarse entre el electo y el candidato que alcanza el segundo lugar. Como ya se indicó, en las elecciones de alcaldes (y síndicos) municipales se aplica el sistema de votación de mayoría relativa, por lo que resulta electo el candidato que haya alcanzado

la simple mayoría de votos válidos, no importando la proporción de votos obtenidos respecto del total. Como se ha comprobado en diversos municipios del país, esta situación genera inconformidades, descontentos y potenciales situaciones de conflictos. Es por ello que desde hace algún tiempo se ha propuesto que en las elecciones municipales también se efectúe una segunda vuelta, con el fin de fortalecer la legitimidad y representatividad de quien finalmente resulte electo como alcalde municipal, y como consecuencia propiciar un clima de mayor gobernabilidad.

**Cuadro No. 7.1**  
**Huehuetenango: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	Huehuetenango	Chiantla	Malacatancito	Cuilco	Nentón	San Pedro Necta	Jacaltenango	San Pedro Soloma	San Idelfonso Ixtahuacan
1985	Francisco Moreno Hidalgo (DCG)	Emilio Francisco Mérida Tello (MLN-PID)	Augusto Leonel Alvarado Molina (UCN)	Enrique Ranieri Anzueto Montenegro (DCG)	Patricio Amando Castillo Barillas (MLN-PID)	Oscar Octavio Herrera Castillo (DCG)	Gonzalo Mendoza Hernández (DCG)	Regino Florencio Cano (DCG)	Alfonso López Jiménez (DCG)
1990	Edgar Benjamín Herrera Ríos (UCN)	Manuel Salvador Galicia López (FRG)	Fernán Custodio Ávila Calderón (FRG)	N/D	José Dionicio Domingo López (DCG)	Marco Tulio Orellán Vilatoro Díaz (UCN)	Balazar Víctor Quiñonez Montepío (UCN)	Pedro Tomás (DCG)	Enmanuel Pérez Felipe (DCG)
1995	Edgar Benjamín Herrera Ríos (PAN)	Felipe Benicio Alva Camillo (PAN)	David Eleuterio Mérida Chaves (UCN)	N/D	Sebastián Juan Francisco (UD)	Nazareni Aguilar Méndez (UD)	Antonio Urbano Mendoza Silvestre (UCN)	Mateo Antonio Ramos Pedro (FRG)	Andrés Felipe García (CI)
1999	Francisco José Anuro Morit (CCH)	Ricardo René Herrera Alvarado (COV-UD)	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos (PAN)	Octavio Anael Osorio Monjaras (FRG)	Sebastián Balazar Juan Sebastián (COV-UD)	José Aníbal Morales Méndez (PAN)	Antonio Urbano Mendoza Silvestre (PAN)	Andrés Juan Matías (FRG)	Miguel Maldonado Ramírez (DIA-URNG)
2003	Augusto Gómez Sosa (UD)	Jorge Luis Del Valle Gallardo (FRG)	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos (PP-VRP-PSN)	Octavio Anael Osorio Monjaras (FRG)	Sebastián Juan Francisco (PAN)	Maniano Díaz Sánchez (FRG)	Moisés Israel Pérez Rojas (FRG)	Nicolás Mateo Pérez Rodríguez (UNE)	Alonso Morales Ramírez (PAN)
2007	Manuel Daniel Ansel Robles (CC EL GALLO)	Ricardo René Herrera Alvarado (UD)	Irene Hidalgo López (FRG)	Delmar Boscobal Gálvez de León (FRG)	Rafael Cruz Camilo (UNE)	Julio Amílcar Ambrosio Ramírez (UD)	Orlando Montepío Ros (UNE)	Nicolás Mateo Pérez Rodríguez (UNE)	Abelino Méndez Morales (GANA)
2011	Augusto Gómez Sosa (PAN)	Eliis Gilberto Tello Alvarado (UNE)	Héctor Leopoldo Samayoa Ramos (PP)	Delmar Boscobal Gálvez de León (UNE)	Rafael Cruz Camilo (UNE)	Rony Vitalino Galicia Herrera (URNG)	José Mario Silvestre Campos (CCV)	Nicolás González Martínez Dieguez (UNE)	Rafael Morales Ordóñez (UNE)
2015	Gerónimo Martínez Gómez (LIDER)	Carlos Armando Alvarado Figueroa (UNE)	Sergio Ademar Ávila Molina (URNG-VAZ)	Manrique Obel Gálvez de León (UNE)	Rudi Gordillo Velasco (LIDER)	Julio Amílcar Ambrosio Ramírez (LIDER)	Juan Antonio Campos Delgado (LIDER)	Gregorio López Joaquín (LIDER)	Juan Domingo Pérez (UNE)
2019	Gustavo Adolfo Cano Villatoro (VAMOS)	Eliis Gilberto Tello Alvarado (UNE)	Irma Elizabeth Ávila Alvarado (UNE)	Manrique Obel Gálvez de León (UNE)	Rudi Gordillo Velasco (FCN-NACION)	Julio Amílcar Ambrosio Ramírez (FCN-NACION)	Juan Antonio Campos Delgado (UNE)	Felipe Domingo Badillo Pedro (FUERZA)	Eliis Ortiz Andrés (UNE)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

**Cuadro No. 7.2**  
**Huehuetenango: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	Santa Bárbara	La Libertad	La Democracia	San Miguel Acatán	San Rafael La Independencia	Todos Santos Cuchumatán	San Juan Atitán	Santa Eulalia
1985	Cruz Salas García (MLN-PID)	Otilio López Alívaro (DCG)	Francisco Isay Hidalgo Argueta (PDCN-PR)	Felipe Baltazar Francisco (MLN-PID)	Matías Martín (DCG)	Feliciano Ramírez Aguilera (DCG)	Francisco Pérez Godínez (MLN-PID)	Alejandro Pascual Lucas (MLN-PID)
1990	Rodolfo Gómez López (UCN)	Vicentino Luis Castillo Maldonado (FRG)	Faustino Napoleón Alvarado Galicia (FRG)	Juan Félix Tomás (MLN)	Pablo Pedro Francisco (UCN)	Felipe Pérez Pablo (FRG)	Francisco García Martín (UCN)	Andrés Felipe Mateo (DCG)
1995	Pedro García Salas (UCN)	Romeo Augusto López Herrera (UD)	Francisco Isay Hidalgo Argueta (PAN)	Juan Félix Tomás (MLN)	Tomás Manuel Tomás (PAN)	Rufino Bautista Matías (DIA)	Francisco García Martín (UCN)	Juan Pascual Sebastián (UD)
1999	Gustavo Salas Sánchez (PAN)	Juan Rony Estuardo Castillo de León (PAN)	Mirta de Jesús López Argueta (FRG)	Andrés Miguel Francisco Andrés (PAN)	Carlos Francisco Pablo Félix (FRG)	Julán Mendoza Bautista (FRG)	Pedro Godínez Domingo (LOV-UD)	Rogelio Francisco Juárez (PAN)
2003	Rogelio Pérez Luis (FRG)	Daniilo Aniel García Orozco (FRG)	Francisco Isay Hidalgo Argueta (PAN)	Pascual Tomás José (FRG)	Carlos Francisco Pablo Félix (FRG)	Julán Pablo Ramírez (PP-VRP-PSN)	Pedro Godínez Domingo (UD)	Diego Marcos Pedro (PU)
2007	Julio García Salas (UNE)	Arnulfo Rivas García (UD)	Delmar Amador González Rivas (UNE)	Andrés Carlos Andrés (CASA)	Carlos Francisco Pablo Félix (UNE)	Modesto Mendoza Pablo (GANA)	Juan Godínez Martín (PAN)	Rogelio Francisco Juárez (PP)
2011	Santiago Salas Salas (PP)	Carlos Rubilio Rivas Rivas (PP)	Mauro Cobos Martínez (UNE)	Alonso Carlos Miguel (PP)	Carlos Francisco Pablo Félix (UNE)	Alfredo Florencio Gómez Pablo (PP)	Lorenzo García Martín (PP)	Diego Marcos Pedro (UNE)
2015	Enrique Pérez Lus (LIDER)	Carlos Darinel Aguirre (LIDER)	Eduardo Amador Montepío Rivas (LIDER)	José Marcos Pascual Manuel (LIDER)	Carlos Francisco Pablo Félix (LIDER)	Andrés Méndez Calmo (UNE)	Lorenzo García Martín (PP)	Diego Pedro Domingo Domingo (TODOS)
2019	Efraín López Gómez (UNE)	Oscar Arminio Pérez (UNE)	Santiago Amínabad Molina López (FUERZA)	Alonso Carlos Miguel (UCN)	Emilio Francisco Andrés (UNE)	Martín Jiménez Jerónimo (CREO)	Santos Hernández Godínez (UCN)	Augusto Sebastián Francisco Pérez (UNE)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

**Cuadro No. 7.3**  
**Huehuetenango: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	San Mateo Ixtatán	Colotenango	San Sebastián Huehuetenango	Tectitán	Concepción Huista	San Juan Ixcuy	San Antonio Huista	San Sebastián Coatlán
1985	Sebastián Gómez Pascual (DCG)	Juan Gómez (DCG)	Juan Méndez Gómez (UCN)	Julio César Ángel (UCN)	Rosilio Ramírez Avarado (DCG)	Gaspar López (DCG)	Francisco Anastasio Díaz Garza (DCG)	Sebastián Gaspar Pascual Gaspar (MLN-PIB)
1990	Juan Hernández Sebastián (DCG)	Fabio de Jesús Ríos Villatoro (UCN)	José Gómez Cardona (PSD-AP5)	Albino Antonio Roblero Godínez (UCN)	Alonso Rafael Salcido (DCG)	Ismael Francisco Juan Puac (DCG)	Mauricio Amas Mazaneros (UCN)	Marín Gaspar (MAS)
1995	Pascual Alonzo y Alonzo (UD)	Fabio de Jesús Ríos Villatoro (FDNG)	Juan Hernández Fabián (PAN)	Deligilo Domingo Roblero González (DCG)	Alonso Gaspar Juan (UCN)	Gaspar García Loarca (DCG)	Marco Augusto Saenz Castillo (CCT)	Miguel Felipe Hernández Sebastián (MLN)
1999	Pedro Pérez Pascual (FRG)	Arturo Federico Méndez Ortiz (DIA-URNG)	Juan Hernández Fabián (PAN)	Delmar Visal González Barrios (UCN)	Gaspar Jiménez Ramírez (FRG)	Leocadio Hevín Díaz Jiménez (FRG)	Bernardo Adalberto Jiménez López (PAN)	Juan Sebastián Nicolás Diego Juan (FRG)
2003	Andrés Alonzo Pascual Alonzo (URNG)	Arturo Federico Méndez Ortiz (URNG)	Espeban Santos Pérez (FRG)	Dimar Armael González Velásquez (FRG)	Gaspar Jiménez Ramírez (FRG)	Andrés Rafael López (URNG)	Bernardo Adalberto Jiménez López (PAN)	Juan Marín Diego Juan (FRG)
2007	Andrés Alonzo Pascual Alonzo (URNG)	Andrés Pérez Morales (URNG-MAIZ)	Juan Hernández Fabián (UNE)	Portino Zacarías Velásquez Morales (UC)	Pascual López Escobar (UNE)	Saturmino Figueroa Pérez (URNG-MAIZ)	Carlos Alfredo Morales López (DIA)	Francisco Tomás Baltazar (GANA)
2011	Donato Sanitizo Alonzo (UNE)	Aroldo José Ríos Gamarró (UNE)	Cupertino Rafael Hernández Méndez (UNE)	Ei Oslas González Velásquez (PP)	Victor Rafael Jacinto Escobar (PP)	Jorge Mateo Ramírez González (UNE)	Manglio Edilmar Camposo Castillo (PAN)	Juan Sebastián Nicolás Diego Juan (PP)
2015	Andrés Alonzo Pascual Alonzo (PP)	Aroldo Ovidio Ríos de León (UNE)	Vicente Lorenzo Gómez (UNE)	Ei Oslas González Velásquez (UNE)	Alonso Gaspar Juan (LIDER)	Miguel Bautista Ramírez (LIDER)	Silmar Isidro Morales López (UNE)	Domingo Diego Francisco (LIDER)
2019	Andrés Sanitizo Gómez (UCN)	Romero Domingo Gómez (UCN)	Rigoberto Salas Sales (UCN)	Dony Rossembert Ángel Borrayes (URNG-MAIZ)	Juan Ahilón Vargas (FCN-NACION)	Andrés Rafael López (CONVERGENCIA)	Lindín Marín Morales Salenz (TODOS)	Juan Sebastián Nicolás Diego Juan (UCN)

N/D: Información no disponible

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 7.4**  
**Huehuetenango: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	Santa Cruz Barillas	Aguacatán	San Rafael Petzal	San Gaspar Ixchil	Santiago Chimaltenango	Santa Ana Huista	Unión Cantuil	Petatlán
1985	Samuel Pedro (PDCN-PP)	Gregorio Pérez Martínez (DCG)	Enrique López Morales (DCG)	José López Pérez (MLN-PIB)	Juan Ramos Aguilar (DCG)	Rodrigo Morales Castillo (CAN)	-	-
1990	N/D	N/D	Marcos López Domingo (MAS)	Laureano Pérez López (PDCN)	Lorenzo Aguilar Martín (FRG)	Daniel Ramiro Valdéz (DCG)	-	-
1995	N/D	N/D	Jorge Efraín López Morales (DCG)	Manuel Godínez Girón (DCG-FSD)	Héctor Jiménez Hernández (DCG-UCN)	Mario Rubilio López Morales (PAN)	-	-
1999	Augusto Rodolfo Muñoz Avila (FRG)	Pablo Escobar Méndez (CCDMP)	Antonio Sánchez Díaz (PAN)	Aníbal Godínez López (FRG)	Héctor Jiménez Hernández (PAN)	Jesús Beltrán Matamoros Armas (FRG)	-	-
2003	Gilberto López Avarado (UNE)	Pablo Escobar Méndez (CCDMP)	Alfonso Garónimo Lenat (UD)	N/D	Alberto Aguilar (URNG)	Werner Uriel Velásquez Domingo (PAN)	-	-
2007	Gregorio Luciano Nolasco Marcellano (PP)	Gaspar Marquín Simón (PP)	Antonio Sánchez Díaz (UNE)	Efraín García López (UNE)	Eugenio Aguilar Martín (GANA)	Heuler David Matamoros Cano (UNE)	Rodrigo Tello Cano (GANA)	-
2011	Candido Manuel López Manuel (UNE)	Selvin Omar Villatoro Recinos (UNE)	César López Díaz (PP)	Cristóbal Godínez (PP)	Héctor Jiménez Hernández (PAN)	Heuler David Matamoros Cano (UNE)	Marco Aurelio Abonzo Aguirre (UNE)	-
2015	Gilberto López Avarado (UNE)	Selvin Omar Villatoro Recinos (LIDER)	Julio Enrique Morales Domingo (UNE)	Alberto Godínez Pérez (LIDER)	Armando Humberto Hernández Carrillo (PP)	Flomero Hernández Herrera (LIDER)	Augusto René Juárez Mazariegos (LIDER)	-
2019	Gilberto Francisco Manuel (CREO)	Pablo Escobar Méndez (FCN-NACION)	Kaliny Morales Sales (UNE)	Sebastián García Pérez (UCN)	Froylan Elías Aguilar Jiménez (UNE)	Edín Morales Figueroa (TODOS)	Ormar Alexander Tello Figueroa (UNE)	Juan Bernardo Hernández Domingo (CONVERGENCIA)

N/D: Información no disponible

Elaboración del INCEP con información del TSE

## Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2016, 19 de abril). *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Diario de Centro América. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.tse.org.gt/images/LEPP.pdf>
- Azpuru, D., Rodríguez, M., & Zechmeister, E. J. (19 de agosto de 2020). *Cultura política de la democracia en Guatemala y las Américas, 2016/17: Un Estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Obtenido de Vanderbilt University Web Site: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17\\_Guatemala\\_Country\\_Report\\_V7\\_W\\_040919.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17_Guatemala_Country_Report_V7_W_040919.pdf)
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: Flacso/IIISUNAM/Plaza y Valdés. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html#h3>
- Curruchich, S. (21 de diciembre de 2019). Población es de 16.3 millones. *Portal Electrónico del Diario de Centro América*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/poblacion-es-de-16-3-millones/>
- IIDH. (2017). *Diccionario Electoral CAPEL*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). *República de Guatemala: Compendio Estadístico de Educación 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/17/35aftsjszEBB6YMPiOcRdUF3SVqTmbAnW.pdf>
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Principales Resultados Censo 2018*. Ciudad de Guatemala: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Resultados del Censo 2018*. Obtenido de Censo de Población 2018: <https://www.censopoblacion.gt>
- LAPOP, B. d. (Mayo de 2016). *La cultura política de la democracia en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Obtenido de Vanderbilt University: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014\\_Comparative\\_Report\\_Spanish\\_V1\\_042017\\_W.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014_Comparative_Report_Spanish_V1_042017_W.pdf)
- Latinobarómetro. (s.f.). *Sección de análisis online*. Obtenido de Latinobarómetro Web site: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Nohlen, D. (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a19113.pdf>
- OEA, Organización de los Estados Americanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Lima: Organización de los Estados Americanos.
- SEGEPLAN, S. d. (2012). *Ranking Municipal 2012*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Web Site: [http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking\\_portal/programas/rmk\\_index.php](http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking_portal/programas/rmk_index.php)
- SEGEPLAN, S. d. (2019). *Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- TSE, Tribunal Supremo Electoral. (s.f.). *Sección de Memorias Electorales*. Obtenido de Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Web site: <https://www.tse.org.gt>

